

Las mujeres jóvenes en acción

Estudio sobre la participación política de las mujeres jóvenes en la Ciudad de México



Beatriz Adriana Peralta Pazos

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDADA DE MÉXICO**



Las Mujeres Jóvenes En Acción
ESTUDIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS
MUJERES JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Beatriz Adriana Peralta Pazos

Partido Acción Nacional., 2020

Ciudad de México

1ª edición

© Partido Acción Nacional

Impreso en México / *Printed in México*

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1 Marco teórico y conceptual	1
Justificación.....	1
Objetivo general	3
Planteamiento y delimitación del problema.....	3
Definiendo conceptos	4
Participación política	4
Ciudadanía Incluyente	6
Jóvenes	15
Empoderamiento/Agencia.....	18
Roles y Estereotipos	21
Violencia Política de Género	21
Objetivos e Hipótesis.....	30
CAPÍTULO 2 ¿Cuántas somos y dónde estamos?	31
En el mundo	31
Sufragio Femenino.....	32
En México	40
Partidos Políticos.....	44
Partido Acción Nacional (PAN)	45
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	46
Partido de la Revolución Democrática (PRD).....	49
Capítulo 3 Perfiles.....	52
Políticas públicas con perspectiva de Género: el copy-paste	54
Una mujer en el cargo, el gobierno de Claudia Sheinbaum	63
La ciudad de México, el remanso ¿de paz?	65
Alessandra Rojo de la Vega, diputada local de la I Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México.....	68
Marcela Lagarde y de los Ríos, La diputada federal.....	70
En defensa de lo adquirido	74
Mujeres sí, feministas... a lo mejor	74
Capítulo 4 Una propuesta para llevar a las jóvenes a la acción	76

Conclusiones	82
Bibliografía.....	85

Introducción

Capítulo 1 Marco teórico y conceptual

Justificación

En un país tan diverso, tan desigual y con altos niveles de violencia feminicida, es de suma importancia lograr garantizar los derechos de las mujeres. Es un gran reto reconocer y escuchar las voces de las mujeres, más cuando se trata de una población de más de 119 millones¹ de personas, de la cual se estima que 61 millones son mujeres, lo que representa poco más del 51% de la población del país.

Es importante hablar de las mujeres, sus derechos y necesidades, pero conscientes de que estamos hablando de un grupo diverso a su interior, por lo que esas necesidades cambian, se modifican, de acuerdo con su contexto social, geográfico, económico y personal. Por lo anterior, resulta de suma importancia tener el mayor número de voces representadas.

En la medida que conozcamos mejor a la población, será mejor el trabajo que se pueda realizar en materia de políticas públicas, diseñar programas que logren conectar de manera efectiva y generar una administración pública receptiva. Partiendo de lo anterior, resulta de suma importancia analizar de qué manera están logrando llegar las mujeres a los cargos de decisión, los temas que están poniendo en la mesa de debate, a quiénes están representando y los obstáculos que enfrentan. Este primer capítulo tiene como objetivo presentar los conceptos claves que guían la presente investigación, las características y los alcances de la manera cómo se están pensando los términos base.

¹ De acuerdo con datos del censo del 2015 del INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Intercensal 2015”,

En la actualidad, se logró consolidar una legislación sólida para que las mujeres puedan ocupar cargos de elección popular y desempeñarse en puestos de toma de decisiones; sin embargo, es importante identificar de qué manera están llegando las mujeres a estos cargos y si su presencia representa una agenda política con perspectiva de género. En este sentido, la participación social y política de las mujeres es clave no sólo para ellas, sino como indicador de la sociedad que estamos construyendo. Por ello, analizar estas cuestiones para identificar los avances, pero sobre todo los retos que aún enfrenta el panorama político contemporáneo, es clave si se quiere contribuir a erradicar la violencia de género y contribuir al empoderamiento de las mujeres jóvenes en México y en la capital del país.

La presente investigación es un trabajo de análisis y estudio académico, el cual tiene como objetivo explicar y ejemplificar por qué es importante la presencia de las mujeres en la vida pública y política del estado, así como la manera en qué están llegando a esos espacios y la agenda que presentan. El análisis parte de la identificación de un problema actual: No basta con que normativamente las mujeres tengan acceso y derechos políticos, esto se debe reflejar en la práctica; pero también debemos analizar si las mujeres que están logrando llegar a ocupar cargos de representación popular, están representando los intereses y necesidades de las mujeres. pues ambos son claves para modificar la situación de vulnerabilidad de las mujeres.

Es decir, el presente estudio busca realizar un análisis con perspectiva de género, mismo que no se limitará exclusivamente al desglose de la paridad política (como medida de acción afirmativa en Occidente), sino que también abordará la participación política de las (distintas) mujeres en la entidad a partir de una interseccionalidad de género que permita encuadrar qué mujeres llegan al poder, de qué manera lo logran, y cuáles son sus rasgos y características grupales, sociales e individuales.

Para poder enfocar esta investigación en cuanto al nivel y la calidad en la participación de las mujeres panistas dentro de la Ciudad de México, la misma analizará las campañas que han desarrollado y los medios por los que logran acceder a estos cargos, así como la agenda y/o propuestas con las que se hacen presentes.

Lo anterior es innovador, ya que esta investigación va un paso más allá de sólo analizar los números de mujeres en cargos de elección popular, sino la agenda política que manejan. Lo anterior pretende sentar las bases sobre las que nuevas generaciones de mujeres panistas ingresan al ámbito político, especialmente en la Ciudad de México.

Objetivo general

El objetivo principal consiste en que las y los lectores comprendan que la participación de las mujeres en la política y la vida pública es importante para toda la sociedad, que no son derechos que deben darse por sentados, sino que están en construcción constante, así como el reconocimiento a sus necesidades e intereses. En este sentido, la agenda política, es decir, las propuestas que presentan y que acompañan a dichas acciones son claves para combatir los estereotipos y violencia de género que tienen a las mujeres tanto en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad política como de derechos en la materia.

Planteamiento y delimitación del problema

En un país con altos número de feminicidios y denuncias por violencia de género y agresiones sexuales, es de suma importancia plantear un panorama general en México al respecto, pero también del nivel en materia de participación política que están teniendo las mujeres. Lo anterior, con la finalidad de tener un contexto que pueda ser enmarcado dentro del *statu quo* en la Ciudad de México, mismo que permita tener un punto de comparación para identificar sus avances y retrocesos.

Posteriormente, se hará una presentación más a fondo del marco normativo que garantiza la participación política y pública de las mujeres en la CDMX, así como medidas o políticas públicas implementadas para ello. El problema delimitado es: identificar avances y retos de la participación pública y política de las mujeres panistas en la Ciudad de México.

Además, para lograr una radiografía de la imagen y presencia de las mujeres en la vida pública en la Ciudad de México, se analizará la agenda política que manejan; es decir, las propuestas presentadas para incentivar e incrementar el acceso de más mujeres panistas al poder y en posiciones clave (en la vida institucional de la Ciudad) para la toma de decisiones. Ello es fundamental para poder identificar qué estereotipos se mantienen, así como los diversos tipos de violencia y obstáculos que éstas enfrentan.

Definiendo conceptos

Participación política

Cuando la gente piensa en participación política, automáticamente piensa en el voto, sin duda es su forma de expresión más habitual y conocida. Incluso, cuando uno hace una búsqueda dentro del ámbito académico, identifica que al hablar de participación política los estudios que más existen son sobre las motivaciones para participar o abstenerse a votar. Sin embargo, la participación política tiene otros mecanismos con los que la persona puede incidir en la esfera política.

El tema de la participación política ha sido analizado desde diversos enfoques, lo que lleva a que se presenten diversas definiciones del concepto. A continuación, se presentan algunas de las más destacadas con la finalidad de comprender que la manera cómo se define es clave para el reconocimiento y ejercicio de derechos.

Para Milbrath², define a la participación política como el comportamiento que afecta o busca afectar las decisiones del gobierno. Si bien puede parecer que bajo esta definición cabe casi cualquier acción, procede a definir las características que permiten identificar lo que son y lo que no son acciones políticas.

² Milbrath, L.W., 1965, Political Participation. How and why do people get involved in politics?, Chicago, Rand McNally & Company.

- Declarada o encubierta
- Autónoma o de conformidad
- De acercamiento o evasión
- Episódica o continua
- De entrada o de salida
- Expresiva o Instrumental
- Verbal o no verbal
- De Mayor o Menor interacción social

Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que para Milbarth la participación es acumulativa, es decir, que quienes realizan una acción tienden a realizar otras. Incluso identifica que estas actividades pueden catalogarse de manera ascendente, es decir, que el nivel de participación se puede medir, ya que no es lo mismo portar un pin que organizar un mitin.

Una de las definiciones de participación política más completa es la elaborada por Barnes, Kaase, et. al³ ya que consideran medios de participación no convencionales que incluyen acciones de desobediencia civil y violencia política, a lo que llamaron “potencial de protesta” que es la probabilidad o tendencia para participar en estos medios no convencionales para reparar o corregir el curso de las acciones y decisiones del gobierno. De tal manera que, definen la participación política como todas las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos con el objetivo de influenciar tanto de forma directa como indirecta las opciones políticas en distintos niveles del sistema político.

Con la finalidad de tener una definición más amplia que permita analizar el contexto actual mexicano, más dados los acontecimientos recientes, se tomarán las dos definiciones señaladas al momento de generar la propuesta que busque motivar la participación política.

Por una parte, veremos las características si la participación política de los jóvenes, usando las que Milbrath señala en su investigación; así como el hecho de reconocer que no todas tienen o implican el mismo nivel de participación. Esto se verá complementado por reconocer y valorar las participaciones no convencionales que Barnes y Kaase señalan. Ya que es necesario reconocer e identificar las vías que los jóvenes utilizan para buscar incidir en la política.

Ciudadanía Incluyente

Uno de los conceptos claves para la presente investigación, es el término ciudadanía incluyente. Resulta de suma importancia definirlo, pues se trata de un concepto que responde al contexto, su definición no es unívoca, sino que responde a un espacio y tiempo definidos. A pesar de su historia y de que se presenta como algo universal, en la realidad no es así, pues a lo largo del tiempo ha existido una tensión constante inherente al concepto, ya que, al buscar la inclusión de todos, se le ha

³ Barnes, Kaase, et. Al, 1979, Political Action: Mass participation in five western democracies, Beverly Hills, California.

señalado por producir exclusión. De ahí que se vea la ciudadanía como una construcción y práctica social resultante de la lucha por el reconocimiento de ciertos grupos sociales.

El universalismo que tanto proclama el término ciudadanía ha sido cuestionado por los movimientos raciales por la manera como invisibiliza al generar una sola imagen del ciudadano. En las últimas décadas, diversas teóricas feministas,⁴ han cuestionado la universalidad que el término ciudadanía representa y las trampas o desventajas en que esto se traduce para el ejercicio de la ciudadanía.

La crítica feminista ha contribuido, con la discusión, a evidenciar la identificación de lo universal con lo masculino y el carácter sociocultural e histórico de la ciudadanía, la cual (re) produce relaciones asimétricas de poder en el proceso de generación de vínculos de pertenencia a una comunidad política. Lo anterior, articula así un debate que llevó a buscar la redefinición de ciudadanía y política, cuestionando las desigualdades que perpetua en nombre del universalismo.

Hay quienes preguntan ¿qué más quieren las mujeres si ya les fue otorgado el derecho a votar, si ya han sido reconocidas como ciudadanas (desde 1953 en el caso de México)? Pues bien, la ciudadanía va más allá de votar y ser votada, no sólo son los derechos políticos. Implica ser reconocida y ser parte de la toma de decisiones, así como poder incidir en la agenda política. Es poder incidir en la esfera pública aportando a la comunidad desde diversos ámbitos. Desde esta visión, es necesario hacer una lectura crítica de lo que implica, es discutir la dicotomía pública–privado desde una perspectiva de género y redefinir las ideas de igualdad y diferencia.

El liberalismo considera al individuo como unidad básica de la vida democrática argumentando por un igualitarismo en derechos con independencia de otros factores,

⁴ Sobre estos debates véase Nancy Fraser “La política feminista en la era de conocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género”, *Revista Arenal, Revista de historia de las mujeres*, vol. 19, núm. 2 (2012): 267-286, Chantal Mouffe, “Feminismo, ciudadanía y política democrática”, *Ciudadanía y feminismo*, comp. Martha Lamas, 33-54 (México: Instituto Federal Electoral/ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2001), Carol Pateman “The Patriarchal Welfare State”, *Democracy and the Welfare State*, ed. Amy Gutman, 231-260 (Princeton, Princeton University Press, 1988), Anne Phillips “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?” en *Perspectivas feministas en teoría política*, comp. Carme Castells, 79-97 (Buenos Aires, Paidós, 1996)

por tanto, no cuentan las diferencias de ninguna clase. Si los derechos fueron definidos centralmente a partir de un sujeto con características determinadas, no sólo se excluyó a quienes no poseían las mismas, sino que esos derechos no satisfacen las necesidades de otros grupos.

De tal manera que la categoría mujer en relación con el hombre está constituida principalmente por la carencia, es decir, la mujer--señala Simone de Beauvoir en su libro *El segundo sexo*--es el otro, ellas representan todo lo que el hombre (el individuo) no es. Por ejemplo, la mujer atiende el hogar, es la encargada del ámbito doméstico lo que permite que los hombres puedan encargarse de atender el ámbito público. Esta distinción resulta básica para comprender el dilema y retos que enfrenta el término ciudadanía.

Bajo su supuesta neutralidad, la ciudadanía esconde un sesgo de género que ha relegado a las mujeres y les ha negado el reconocimiento bajo el estatus de ser individuo. Para Carol Pateman, se requeriría de un "concepto sexualmente diferenciado de ciudadanía", pues uno de los obstáculos para que las mujeres logren acceder a la ciudadanía plena y que las pensadoras feministas comenzaron a denunciar, fue su rol dentro de la sociedad, relegadas sólo al espacio privado.

A simple vista, puede no resultar evidente la relación entre liberalismo y patriarcado; sin embargo, ambas con sus respectivos discursos sostienen la división entre lo público y privado. El liberalismo desde su carácter individualista e igualitario; mientras que, el segundo construye relaciones jerárquicas de subordinación sustentándose desde las características "naturales" de hombres y mujeres, para ello, recurre a la naturaleza y al supuesto de que la función natural de las mujeres consiste en la crianza de los hijos/as, lo que prescribe su papel doméstico"⁵

Para Carol Pateman, hasta que no se acepte que estas esferas están intrínsecamente interrelacionadas no será posible una comprensión de la vida social

⁵ Pateman, Carole, "Críticas feministas a la dicotomía público / privado", en Castells, Carme, (comp.) **Perspectivas feministas en teoría política**, Buenos Aires: Paidós, 1996 pp. 31-52.

liberal, ya que se ha supuesto que para la teoría social y política es irrelevante la vida doméstica, la esfera de la subordinación, las relaciones “naturales” y las mujeres.

Es justamente este punto el que critica Catherine Mackinnon de los postulados de Marx y Engels, quienes habían reprochado el determinismo en las clases sociales, menoscabando la participación política de los sujetos, pero no hicieron lo mismo con el género y la división sexual del trabajo. Señala que las explicaciones de estos autores en relación con la división del trabajo, la sexualidad de la mujer, la propiedad privada, tienden a naturalizar las condiciones de subordinación y explotación que viven las mujeres.

Mackinnon explica que las mujeres son la excepción a todas las reglas del análisis social que Marx desarrolló para el análisis de los seres humanos en la sociedad. Ella señala que Marx y Engels dan por sentado los rasgos de las relaciones entre sexos “Marx porque la mujer es naturaleza y la naturaleza viene dada, y Engels porque la mujer es familia y no crítica el trabajo y el rol sexual dentro de la misma”⁶.

Esa relación con la naturaleza estará presente en la asignación de los espacios públicos y privados para hombres y mujeres, al punto de considerar que el trabajo de las mujeres fuera del hogar “distorsiona” las familias, provocando madres “desnaturalizadas”, por lo que la participación política está severamente condenada.

Marx naturalizando el papel de la mujer como trabajadora doméstica, realizando estas labores de manera gratuita, y Engels considerando el papel natural de la mujer reflejado en su papel en la familia y por lo tanto en lo privado.

Justamente, el feminismo antropológico y el feminismo radical cuestionan las oposiciones naturaleza/cultura que identifica a las mujeres en el primer plano y a los hombres en el segundo, y que se ha usado para explicar la subordinación de las primeras.

Las feministas radicales identifican la naturaleza como la causa del dominio de los hombres, ya que, al confinar a las mujeres al espacio de la reproducción, los

⁶ Mackinnon, Catherine. **Hacia una teoría feminista del Estado**. España: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, 1989, pp. 51

hombres pudieron dedicarse a los “negocios del mundo” creando y controlando la cultura.⁷

Esta separación del espacio privado y el espacio público ha sido un obstáculo para la obtención de una ciudadanía plena por parte de las mujeres. Esta dicotomía entre público y privado ha abierto nuevos caminos, como la ciudadanía íntima y sexual y los debates en torno a la relación de cuidado.

Por esto es por lo que las mismas intelectuales feministas han buscado como sortear esa dicotomía y poder acercar a las mujeres a una ciudadanía inclusiva y plena. Por ejemplo, Ruth Lister en su ensayo *Inclusive citizenship: realizing the potential*, y menciona a Ken Pummer quien espera establecer un puente entre lo público y lo personal, al definir la ciudadanía íntima como “un discurso público en la vida personal”, y que debe ser un concepto que sensibiliza, lo cual también ayuda en la teorización del concepto de ciudadanía sexual. Las luchas de la comunidad lésbico-gay pusieron la atención en la relación de la esfera pública y la obligación política dentro de la conceptualización de la ciudadanía sexual.⁸

Otro aspecto que se debe de profundizar es la relación entre ciudadanía y la ética del cuidado, pues esta última actividad es una de las principales limitaciones de las mujeres cuando entran en espacios públicos, ya sea laborales, académicos o políticos.

En este sentido, Lister explica que por un lado se ha visto como un obstáculo en la ciudadanía de las mujeres por la división del trabajo y el poco tiempo disponible que tienen las mujeres para realizar actividades fuera del hogar, pero por otro lado, reconoce que el trabajo doméstico podría ser la llave para demostrar cómo el factor determinante de la ciudadanía es la acción que realiza alguna persona y sus consecuencias públicas, más que los espacios donde se realizan estas acciones⁹,

⁷ Pateman, op.cit.

⁸ Lister, Ruth. **Inclusive citizenship: realizing the potential**. 2006, en: <http://hdl.handle.net/2134/2524>

⁹ Ibid.

aunque para que esto suceda es necesario el reconocimiento de las actividades domésticas y de cuidado.

Como se puede apreciar, el Dilema de Wollstonecraft se mantiene vigente, ya que representa la encrucijada entre la igualdad y la diferencia. Si las mujeres desarrollan una lucha por la igualdad frente a los hombres ante la esfera pública, estarían en realidad luchando porque les sean extendidos los mismos derechos y formar parte de la noción universalista de ciudadanía. Por ende, conlleva a que deben igualarse a la norma masculina. Por otro lado, si demandan por el reconocimiento de sus diferencias, lo harían por la lucha de que sus atributos sean revalorizados e integrados como una contribución a la noción de ciudadanía establecida. Esto sería contradictorio, ya que es la significación que se ha elaborado sobre su diferencia la que las ha excluido y circunscrito a lo privado.

Sobre este dilema surgieron dos posiciones dentro del feminismo, el de la igualdad y el de la diferencia. El feminismo de la igualdad, enfocada en la reivindicación de los derechos de las mujeres, sustentado en la construcción de la mujer como complemento del hombre, sin embargo, no cuestionaban el sistema que estaba construido alrededor de la diferencia sexual, o como esta se traducía en desigualdades para las mujeres.

El otro camino fue el feminismo de la diferencia, que reclamaba el reconocimiento de la diferencia de las mujeres frente a los hombres, y la usaba como estandarte para las luchas feministas, no obstante, finalmente tenían que utilizar los términos contruidos desde patriarcado para poder acceder a las instituciones.

Sin embargo, Victoria Sendón de León, en su texto *Marcar las diferencias. Discursos feministas ante un nuevo siglo* (2002), expone cómo se ha cometido el error de pensar que lo contrario a la igualdad es la diferencia, y que por tanto si las mujeres son diferentes a los hombres no pueden ser iguales a ellos, pero lo que nos dice Sedón es que lo contrario a igualdad es desigualdad, y son las desigualdades las que oprimen y someten a las mujeres, estas además están contruidas, no sólo con base en la diferencia sexual, sino también la de raza, edad, clase.

De modo que, una verdadera igualdad no se puede alcanzar sin el reconocimiento de las diferencias, de otra forma, se cae en los problemas mencionados en el apartado anterior, que homogenizan a las mujeres, considerándose un grupo universal.

Lister señala que existen diversas dicotomías que giran en torno al sesgo androcéntrico. Lo público igualado al espacio del hombre y el ciudadano se identifica por ser abstracto, incorpóreo, con la capacidad de aplicar los estándares de la razón a la justicia y la imparcialidad.

Siguiendo a Amorós, El individuo ciudadano que es reconocido en la esfera pública tiene la capacidad de competir unos con otros por el reconocimiento. Mientras que, en el ámbito privado no hay espacio para el reconocimiento fuera de las paredes del hogar. Desde este enfoque feminista, la distinción niega uno de los principios básicos del campo de lo democrático como un espacio de despliegue.

De tal manera que, la política y la actividad pública son un terreno por esencia masculino, reflejando cómo la noción idealizada de ciudadanía se traduce en una práctica androcéntrica. Si tomamos el dilema de Wollstonecraft sobre la igualdad y la diferencia y lo contrapone ante la figura del sujeto basado en el modelo de masculinidad hegemónica, pareciera que no hay solución posible para pensar en una inclusión de las mujeres. Se puede señalar con ello que la crítica feminista es también es una propuesta para pensar los temas relacionados a la ciudadanía desde la perspectiva de género.

En ese aspecto, Ruth Lister¹⁰ considera que no es posible pensar que la ciudadanía es inclusiva cuando hay sectores o grupos que han permanecido ausentes o ignorados. Estos grupos luchan por la igualdad y el derecho a ser diferentes; el ser diferente no te hace menos ciudadano, pero el reconocer esa diferencia contribuye a

¹⁰ Ruth Lister, *Inclusive citizenship: realizing the potential* (Loughborough: Loughborough University, 2006), 49-69.

tener mejores oportunidades para ejercer mejor la ciudadanía, lo que plantea una nueva al buscar el reconocimiento de la igualdad en la diferencia.

La ciudadanía de las mujeres posee una característica especial de acuerdo con Geneviève Fraisse, y es que ésta se construye de manera concreta, “a partir de determinaciones reales”¹¹. Y es al considerar los obstáculos que van encontrando las mujeres para participar en “igualdad de condiciones” con los hombres —y de manera plena en lo público y en lo privado— que se desarrolla la discusión feminista en torno a su ciudadanía.

Frente a estas desigualdades que mutan todo el tiempo, y ahora se ocultan tras la idea de igualdad formal, se sigue perpetuando la exclusión de las mujeres de la ciudadanía en cuanto ejercicio de derechos de forma igualitaria y autónoma

En ese aspecto, la ciudadanía diferenciada implica que ésta sea redefinida para adaptarla a las experiencias de las mujeres, y no pedir a las mujeres que se adapten a la ciudadanía androcéntrica, pero ¿cómo llevar a cabo esto? ¿Cuáles son los retos y complejidades?

Las experiencias de las mujeres son diversas y al escoger algunas características específicas se corre el riesgo de construir normas de ciudadanía segregadas sexualmente, que consideren sus diferencias, pero mantienen la desigualdad.¹²

Otro aspecto que trabajar es concebir el cuidado de manera más amplia que una ética del cuidado, sin estar limitada a las mujeres. Apostar por que las habilidades y conocimientos de la práctica del cuidado mejoren la vida pública, principalmente aquellas desarrolladas en la comunidad y en los espacios informales.¹³

Por su parte, la ciudadanía pluralista retoma las críticas de la ciudadanía diferenciada, pero en este caso, se caracteriza por entender a los sujetos como

¹¹ Geneviève Fraisse, “El devenir sujeto y la permanencia del objeto”, en **Desnuda esta la filosofía** Buenos Aires: Editorial Leviatán, 2008

¹² Ruth Lister, ***Inclusive citizenship: realizing the potential*** (Loughborough: Loughborough University, 2006), 49-69.

¹³ Ibid.

construidos por diferentes discursos y posiciones subjetivas, no siendo posible reducirlos a una sola posición de clase, “raza” o género.¹⁴

Por su parte, Nancy Fraser¹⁵ considera que es importante tener patrones institucionalizados que expresen el mismo respeto hacia todos los participantes y aseguren la igualdad de oportunidades de tener aceptación social; por ello es importante enfocarse en el reconocimiento y distribución que se realiza con los diversos grupos sociales e individuos. En consonancia con lo anterior es que, en el presente análisis, se hace uso del término *ciudadanía inclusiva*, pues permite un análisis más allá de los derechos políticos.

La ciudadanía inclusiva se caracteriza por considerar la justicia, el reconocimiento, la autodeterminación y solidaridad como valores básicos. Cada uno de estos aspectos, serán las variables para analizar en este trabajo y valorar de qué manera los programas municipales están contribuyendo a este tipo de ciudadanía, que permite hablar de igualdad en la diferencia.

Kabeer¹⁶ presenta la justicia como el valor de poder distinguir cuándo tratar como iguales y cuándo es indispensable reconocer las diferencias de las personas. El reconocimiento implica aceptar y respetar las diferencias de los individuos, sólo cuando se les reconoce como personas, pero también sus diferencias se les puede ver como ciudadanos completos. La autodeterminación es importante, pues implica tener la capacidad de ejercer control sobre la propia vida. Finalmente, la solidaridad es la capacidad de identificarse con otros y actuar en unidad con ellos, son sus reclamos de justicia y reconocimiento.

También Ruth Lister plantea como en este proceso de construcción de las mujeres dentro de la ciudadanía, a la que llama regenerización de la ciudadanía, ha tenido diferentes maneras de plantearse,

¹⁴ Hobson, Barbara y Ruth Lister, 2001, “Keyword citizenship”, en Jane Lewis, Barbara Hobson y Birte Siim, editores, **Contested concepts; gender and social politics**, Edward Algar

¹⁵ Nancy Fraser “La política feminista en la era de conocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género”, **Revista Arenal, Revista de historia de las mujeres**, vol. 19, núm. 2 (2012): 267-286.

¹⁶ Naila Kabeer, *Inclusive Citizenship* (London: London Zed Press, 2005).

Al intentar introducir la diferencia de género dentro de la concepción de ciudadanía, Lister nos dice que esta se da, principalmente desde la capacidad de las mujeres para ser madres, como único referente de la diferencia con los varones, es decir, desde un *maternalismo*, que posiciona a las mujeres en el espacio privado y en las actividades de cuidado.

Y es desde esta postura que se debate y discute su posición dentro de la ciudadanía, considerando que la capacidad de ser madres otorga a las mujeres capacidades y valores que las vuelven valiosas para la participación política, ya sea porque son quienes gestaron a la siguiente generación, o por su capacidad de proporcionar cuidados.

Estas posturas marginan a las mujeres como ciudadanas políticas, las ubica como un grupo unidimensional, como “criaturas de familia”, y genera una relación de inequidad de poder basada en la relación madre-hijo.

Otra acción que deriva de esta visión es relegar a las mujeres a una participación política comunitaria, a menudo informal, considerando la comunidad y lo local como una extensión del espacio privado, y por tanto propio de las mujeres.

Sin embargo, las feministas consideran que hay que prestar atención a las actividades de cuidado, pero no desde una visión maternalista, para esto se han propuesto acciones como la protección de la ciudadanía desde una visión más inclusiva, o el pago de las actividades de cuidado aun dentro de la familia.

Jóvenes

El concepto de joven está ligado principalmente a un sistema cronológico de edad y que depende de ciertas características culturales para definirse. En las investigaciones sociales y con fines estadísticos existen rangos de edad para delimitar quien se puede considerar joven. Según la ONU, en este rango están las personas de 15 a 24 años.

Mientras que, en México, se consideran jóvenes a las personas que estén dentro del rango de edad de 12 a 29 años.¹⁷ La ONU designó este intervalo de edad para proteger y conceder derechos al grupo de personas que cumpliera las características estadísticas, esta definición surge en los preparativos del año de la juventud en 1985.¹⁸

Es importante recalcar que esta categoría tiene sus encuentros en distintos países y leyes de estos mismos, para designar lo que significaría la mayoría de edad, donde legalmente se considera a una persona adulta. Por lo cual se puede profundizar o se puede designar la categoría de adulto joven, en el caso de México a los 18 años.

Por lo tanto, es fundamental reconocer este hecho para definir la edad como característica primordial para definir a una persona joven, sin embargo, para problematizar esta definición con los otros ejes analíticos de la presente investigación es preciso profundizar y entender a la persona joven, construida a partir de características sociales y culturales y con capacidad de acción y participación, es decir reconocerle como actor social.

En este sentido se podría decir que los jóvenes serán los sujetos y la juventud será una categoría analítica para los estudios e investigaciones necesarias para hablar de este sector. La investigadora mexicana, Rossana Reguillo describe a los actores juveniles en dos etapas históricas en México, este análisis lo hace a partir de la literatura especializada. Cuando habla del actor político juvenil, se refiere específicamente a la figura del estudiante del 68, y cómo este generó procesos de cambio e incidencia en el país. Las categorías de joven popular urbano y de cultura juvenil, Reguillo sitúa su emergencia en la década de los ochenta.

Estas categorías como lo plantea la autora nos dan la visión tanto macro y micro de cómo es que cultural y socialmente se fueron creando y asumiendo los

¹⁷ Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla, et al. Encuesta de jóvenes en México 2019 (Fundación SM & Observatorio de la juventud en Iberoamérica, 2019, j México) pág 11. Versión digital <https://www.observatoriodelajuventud.org/presentamos-la-encuesta-de-jovenes-en-mexico-2019/>

¹⁸Para más información sobre la conformación de la categoría joven revisar el siguiente url: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/youth-0/index.html>

jóvenes dentro del espacio mexicano, urbano principalmente. Los estudiosos del tema fijaron la mirada en cómo es que los jóvenes vivían el progreso, y la inserción a la dinámica de la vida capitalista que por un lado para algunos pocos fue un nicho de oportunidades, mientras que para otros polarizó su vida si se comparaba con lo más privilegiados.

Reguillo, menciona la categoría de joven popular urbano para hablar de “bandas juveniles”¹⁹. Los estudiosos del tema se enfocaron en estos grupos para mostrar una realidad macrosocial, de las consecuencias de la modernidad capitalista, que empezaba a dar resultados a inicios de la década de los ochenta en nuestro país, y que no sólo significaba hablar de precarización, si no de otros elementos y sucesos sociales que impactaron el ser joven en México, como la migración de lo rural a lo urbano y la industrialización que representó el milagro mexicano.

Muy ligado a estos procesos, pero con un impacto más subjetivo y que comenzó a ser de interés para las investigaciones sociales, es la tercera categoría que enuncia Reguillo y que son las culturas juveniles, en esta categoría se enfocan los estudios que tienen que ver con la construcción de identidades y autorreconocimiento²⁰, las y los jóvenes empiezan a posicionarse y agruparse a partir de ciertas características y consumos culturales, para reafirmar su existencia en una sociedad global y afianzando su cultura local.²¹

Para esta investigación el ser joven, no sólo representa una categoría estadística, si no que representa todo un proceso cultural situado principalmente en las implicaciones que representa la vida en la cultura capitalista y como es que históricamente se ha transformado, actualmente se entiende el ser joven como una posibilidad de progreso y se asume que estas personas tienen capacidad de agencia, lo cual es fundamental en esta investigación para entender los procesos de participación política de las jóvenes en la Ciudad de México.

¹⁹ Rossana Reguillo (coord.) Los jóvenes en México (Fondo de Cultura Económica, 2013) págs. 9-10

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid.

Empoderamiento/Agencia

La palabra empoderamiento es más común hoy en día, las conferencias, cursos y programas para el empoderamiento de las mujeres son promovidas por instituciones, organizaciones y partidos políticos parece ser la apuesta actual en búsqueda de contribuir al desarrollo de esta población, pero por qué

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, empoderar “se emplea en textos de sociología política con el sentido de ‘conceder poder [a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente] para que, mediante su autogestión, mejore sus condiciones de vida.”

Esta definición, simple, deja entrever la razón por la que el empoderamiento es importante; sin embargo, se trata de algo que va más allá de conceder poder; implica hacerse de poder, apropiarse de ello y ejercerlo. En este sentido, se presentan a continuación definiciones que desarrollan más esta idea.

Amartya Sen plantea que la agencia de las personas juega un rol central en la perspectiva sobre desarrollo humano y capacidades, pues “una mayor libertad aumenta la habilidad de las personas para ayudarse a sí mismas, y también para influir en el mundo. Estos temas son centrales para el proceso del desarrollo”.²²

De tal manera que la agencia o el empoderamiento pueden ser vividos en relación con diferentes tareas –la capacidad de tener una conversación en el banco; la capacidad de ayudar a los otros, la capacidad de tomar decisiones al interior de la familia, o la capacidad de planificar efectivamente. Diferentes tipos de empoderamiento podrían estar, sin embargo, interconectados con, y tener un papel decisivo en, un número de otros cambios positivos.

Alsop, por su parte, va más allá pues no sólo considera la capacidad de actuar, sino que también considera las instituciones y la oportunidad que brindan para que las personas puedan ejercer su agencia²³. Su visión sobre el empoderamiento tiene

²² Sen, A. K., *Development as Freedom*, 1 edn; New York; Knopf Press, 1999.

²³ Alsop, R., Bertelsen, M., Holland, J. *Empowerment in Practice From Analysis to Implementation*, Washington DC, The World Bank, 2006.

el foco en la estructura de oportunidades que provee las precondiciones para una agencia efectiva. Para él, claramente un proceso de empoderamiento está incompleto si no tiene en cuenta las habilidades de las personas para actuar, la estructura institucional y los diferentes cambios no institucionales que son decisivos para aumentar la agencia.

Alsop destaca la importancia de elegir y define empoderamiento como una capacidad grupal o individual para tomar decisiones efectivas, es decir, “tomar decisiones y luego transformar esas decisiones en acciones y resultados deseados”.²⁴ Explica que la agencia de las personas puede ser restringida por la “estructura de oportunidades”, por ejemplo, el clima institucional (información, inclusión/participación, rendición de cuentas, capacidad organizacional local) y las estructuras sociales y política (transparencia, competencia y conflicto) en el que viven las personas.

Sen define agencia como “lo que una persona es libre de hacer y alcanzar en la búsqueda de la realización de las metas o los valores que esa persona considere como importantes”, la agencia tiene un valor intrínseco: “Actuar libremente y ser capaz de elegir son, en este punto de vista, directamente propicios para el bienestar...²⁵”. En palabras más simples, un agente es “alguien que actúa y produce cambios” agente es “alguien que actúa y produce cambios

Empoderarse implica ser capaz de definir sus propias metas y actuar de acuerdo con ellas. El proceso involucra regateos y negociaciones, además de resistencia y manipulación. Aumentar la agencia en un ámbito puede tener repercusiones positivas sobre la agencia en otros ámbitos, y quizás también en otros aspectos del bienestar –pero también puede que no produzca efecto alguno.

Varios autores enmarcan el empoderamiento como un aumento en el poder, entendido como control o la capacidad real para lograr un cambio. Por ejemplo, para Uphoff es necesario distinguir los “recursos de poder” (los recursos acumulados, invertidos e intercambiados) de los “resultados de poder” (las actividades que son

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Sen, *op.cit.*

realizadas usando esos recursos). Un proceso de empoderamiento argumenta, necesita entregar acceso a esos “recursos”, y también permitir a las personas usarlos efectivamente para obtener más “poder”.²⁶

Mientras que, para Oakley hay dos “tipos” de poder: el poder para crear un cambio radical, y el poder como la capacidad de hacer y obtener control. Lo primero se refiere al proceso a través del cual “una persona sin poder puede ser empoderada sin alterar la naturaleza y los niveles de poder que poseen los grupos poderosos existentes”; lo segundo implica que “toda obtención de poder por un grupo inevitablemente resulta en una reducción del poder ejercido por otros”.²⁷

Pero el definir este término, también es resultado del trabajo que organizaciones internacionales están llevando a cabo, y que con su experiencia están contribuyendo desde la práctica y no sólo desde un aspecto teórico. Un ejemplo de ello es la definición de empoderamiento citada ampliamente en el Informe sobre Desarrollo Mundial 2000/2001; la cual describe el empoderamiento como el proceso de “aumento de la capacidad de las personas pobres para influir en las instituciones del Estado que afectan sus vidas, fortaleciendo su participación en los procesos políticos y en la toma de decisiones locales.

Esto significa remover las barreras –políticas, legales y sociales- que existen en contra de grupos particulares, y construir los activos que le permitan a las personas pobres participar efectivamente en los mercados”²⁸. Si bien la definición está pensada desde el ámbito económico, también aplica al tema de la desigualdad de género.

El empoderamiento se basa también en la movilización social que les da “voz” a las personas y permite que ellas demanden cambios. Chambers lo describe como un proceso que le otorga control a las personas sobre sus vidas además de propiedad de los recursos productivos para asegurar un sustento de vida mejor²⁹. Friedmann

²⁶ Uphoff, N. Analytical Issues in Measuring Empowerment at the Community and Local Levels, in D. Nayaran (ed.) Measuring Empowerment: Cross-Disciplinary Perspectives (Washington, The World Bank), 219-246, 2005.

²⁷ Oakley, P., Evaluating Empowerment: Reviewing the Concept and Practice, Oxford, INTRAC, 2001

²⁸ World Bank, World Development Report: Attacking Poverty, New York, Oxford University Press,

²⁹ Chambers, R., Challenging the Professions: Frontiers for Rural Development, London, Intermediate Technology Publication, XVI, 143 p., 1993.

define empoderamiento como un proceso de “abajo hacia arriba”³⁰ que se origina de relaciones morales, formaciones sociales basadas en el territorio, y el involucramiento de las personas en acciones sociales y políticas relevantes.

Roles y Estereotipos

Los *roles de género* son definidos como las actividades basadas en el presupuesto cultural, que son asignadas con base en el género de los individuos. Es decir, son la expectativa de lo que se espera cultural y socialmente del sujeto, por lo que no es fijo, puede modificarse según el ámbito del que se hable. Los roles de género se imponen socialmente, las personas deciden si los cumple o no en función de cómo se conciben dentro del sistema.

Los *estereotipos* de género son ideas reductoras de la realidad, pues son construcciones sociales que forman parte de lo simbólico, que bien pueden reforzar la desigualdad mediante la reducción de las características observadas a un punto de fácil entendimiento, por lo que se trata de un concepto que está determinado por el contexto. En otras palabras, son ideas simples arraigadas que van más allá de la razón.

Violencia Política de Género

La desigualdad que viven las mujeres para el ejercicio plenos de derecho lleva a considerar que viven una ciudadanía de segunda, lo cual se refleja no sólo en la presencia limitada de las mujeres en los distintos espacios de poder político y toma de decisiones en el ámbito público, sino que incluso aquellas mujeres que logran acceder a estos espacios restringidos se enfrentan a múltiples expresiones de discriminación y violencia.

³⁰ Friedmann, J., *Empowerment: The Politics of Alternative Development*, Oxford, Blackwell, 1992.

Al respecto, habría que subrayar que esta situación no es coyuntural, sino que constituye una expresión de la desigualdad histórica que ha marcado la participación de las mujeres en el ámbito público; en México no fue sino hasta 1953 cuando se otorgó el derecho del sufragio a las mujeres. El puesto más alto que han ejercido las mujeres en la Administración Pública Federal ha sido el de Secretarías de Estado, siendo Rosa Luz Alegría la primera mujer que ocupó ese cargo, en 1976, cuando fue nombrada Secretaria de Turismo (1976-1982).

La esfera política fue exclusivamente masculina por mucho tiempo, las mujeres debieron demandar y demostrar que tenían la capacidad y el derecho para poder ejercer la expresión más básica, el voto. Si bien con el reconocimiento del sufragio femenino hubo un avance, este no fue suficiente; lo que llevó a tomar medidas, para garantizar la participación de las mujeres dentro del ámbito político, como las cuotas de género.

Las cuotas de género son un ejemplo de medida de discriminación positiva o acción afirmativa, que además ha causado polémica; sin embargo, han incrementado el número de mujeres en la esfera política, aunque no de la manera que se esperaba, ni han cambiado el imaginario social de la sociedad.

De tal manera, que hoy en día existen muchos retos para aquellas mujeres que deciden dedicarse al servicio público. Estos retos, que son acciones o discriminaciones en su contra, y que se les presentan por el hecho de ser mujer, están catalogados bajo el nombre de violencia política contra la mujer.

Es importante analizar cuánto se ha avanzado en garantizar los derechos políticos de las mujeres en México. Cuáles han sido los principales obstáculos y qué retos quedan por enfrentar en esta materia. La violencia política contra las mujeres es un tema histórico de trascendencia actual con retos al futuro para lograr contribuir así a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Las expresiones de violencia y discriminación por motivos de género en la esfera de la política contravienen los valores y el espíritu de la democracia, por ello se requiere delinear medidas de política pública que apunten a transformar aspectos

profundos en torno a la cultura política hegemónica, a fin de garantizar a las mujeres el fortalecimiento en el ejercicio de su ciudadanía.

Las múltiples expresiones de violencia estructural contra las mujeres restringen el ejercicio de su derecho a ocupar cargos de toma de decisiones y poder político. De manera sistemática, las mujeres se enfrentan a situaciones como: el acoso político y la violencia de género que obstaculizan su designación y participación en puestos de representación popular y cargos de liderazgo.

No obstante, el reconocimiento formal de los derechos políticos de las mujeres y la aprobación paulatina de acciones afirmativas, entre las que destacan las cuotas de género en el ámbito legislativo, en México persisten las expresiones de discriminación y violencia contra las mujeres en la esfera política. La prevalencia de expresiones de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito de la participación política refiere a una problemática compleja y estructural.

Las acciones contra las mujeres en política, al igual que la violencia contra las mujeres en general, puede originarse en varios espacios. La evidencia revela que las agresiones pueden provenir de la sociedad, incluida la familia, los amigos, miembros de su comunidad o líderes religiosos; así como de los medios de comunicación, la política, incluidos colegas, opositores, o miembros del mismo partido, y extendiéndose en algunos casos a servidores públicos, miembros de la rama ejecutiva, y otros actores estatales como las fuerzas de seguridad y la policía.³¹

Que las mujeres parecieran no pertenecer al ámbito político, viene de la división sexual del trabajo que se ha hecho. La manera como se ha dividido el sistema de producción sitúa por siglos a los hombres en la esfera pública y dejó a las mujeres como encargadas de la esfera doméstica. Tras las Guerras Mundiales las mujeres se integraron de manera masiva a puestos de trabajo, tradicionalmente masculinos la mayoría de ellos, llevando a cuestionar los roles de género y mostrando su capacidad, así como a exigir se reconociera por igual su labor y derechos.

³¹ Lena, Mona y Juliana Restrepo, "Género y violencia política en América Latina: Conceptos, debates y soluciones", *Política y gobierno*, núm. 1, vol. XXIII, p.142.

Como toda violencia, la violencia política contra las mujeres tiene múltiples manifestaciones, pero desafortunadamente, muchas no son perceptibles con facilidad. Sin embargo, un paso importante y esencial es nombrar el fenómeno, hablarlo y crear memoria, pues de esta manera las mujeres son capaces de reconocer cuando han vivido o se encuentran en una situación violenta. “La conceptualización es fundamental tanto para académicas como para activistas, pues es una manera de comprender y analizar el mundo de una forma más sistemática, así como para desarrollar soluciones efectivas para problemas políticos apremiante.³²”

Resulta de suma importancia distinguir la violencia en general de aquella que se ejerce en contra de las mujeres cuando contiene elementos de género, para poder visibilizarla. Hay dos características básicas para poder entrar dentro de esta categoría: que las acciones u omisiones estén basadas en elementos de género y que tengas por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos-electorales. En efecto, no toda la violencia que se ejerce contra las mujeres tiene elementos de género; por ello, es importante entender cuáles son estos elementos: los estereotipos y roles de género.

En este sentido, es importante combatir los roles y estereotipos de género, pues crean y refuerzan la discriminación de las mujeres en el ámbito político; pues mantienen la oposición de lo doméstico y lo público, asignando a uno como lo femenino y al otro como lo masculino, que se traduce en elaborar diferencias entre los sexos, diferencias que producen una asimetría que está arraigada en la importancia que se le asigna a los roles y actividades.

En los casos de violencia política contra las mujeres, las agresiones están especialmente planificadas y orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos bajo concepciones basadas en prejuicios. Incluso, muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los “roles” que normalmente se asignan a las mujeres. A continuación, se presentan los diversos actos de violencia política contra las mujeres por razones de género que se han identificado.

³² *Ibid.*, p. 129.

Registros simulados

Se considera violencia proporcionar a los institutos electorales datos falsos o información incompleta de la identidad o sexo de la persona candidata y designada, con objeto de impedir el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Registros en distritos perdedores

La ley General de Partidos Políticos señala, en su artículo tercero, que cada Partido Político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales, mismos que deben ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad. A su vez, señala que, en ningún caso, se admitirán criterios que tengan como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el Proceso Electoral anterior.

Amenazas a mujeres electas

Las amenazas se pueden hacer presentes por lo que implica su presencia en lo político, lo que representan en términos simbólicos bajo concepciones basadas en prejuicios. En Chiapas, 36 alcaldesas electas ganadoras de los municipios de Chanal, Rayón, Tila, Suchiapa, Villa Comaltitlán, Las Rosas, Yajalón, Ixtapangajoya, San Lucas, Amatenango del Valle, Chenalhó y Ocoatepec son quienes vieron peligrar su toma de protesta para asumir el cargo.

Inequidad en la distribución de tiempos en radio y TV

El Instituto Federal Electoral es la única autoridad facultada para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión. El tiempo que corresponda a los partidos políticos nacionales y locales en las emisoras se distribuirá de forma igualitaria. Se entenderá por un esquema de distribución igualitaria, aquel que procure un reparto del mismo número de promocionales en las estaciones de radio y canales de televisión en el periodo.

El artículo 15 de la Ley electoral señala que el tiempo en radio y televisión que corresponda a los partidos políticos, convertido a número de promocionales, se distribuirá conforme al siguiente criterio:

a) 30 por ciento del total, en forma igualitaria, y

b) El 70 por ciento restante, en proporción al porcentaje de votos obtenido por cada partido político en la elección federal o local de diputados, según sea el caso, inmediata anterior. ^[27]

Inequidad en la distribución de recursos

El dinero es esencial en el funcionamiento de los partidos políticos, y afecta especialmente a las y los candidatas en los procesos electorales. La normativa de financiación política puede afectar la habilidad de las mujeres de ser candidatas, ser electas, hacer campaña y realmente influenciar a la población. Sin embargo, los partidos políticos no distribuyen los recursos económicos de manera equitativa entre candidatas y candidatos. También es violencia política, dañar —en cualquier forma, elementos de la campaña electoral de la mujer— impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad.

Uso inadecuado del presupuesto destinado a la capacitación y desarrollo de las mujeres

Como una de las recomendaciones a nivel internacional está el impulsar y capacitar a las mujeres para ejercer su liderazgo. En este sentido, existe un presupuesto etiquetado para este rubro. A pesar de ello, los partidos políticos hacen mal uso de este dinero.

Acciones institucionales que obstaculicen el ejercicio de los derechos políticos

Imponer sanciones injustificadas y/o abusivas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad; así como, ya estando en el cargo, limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso y/o atribución inherente al cargo político que ocupa la mujer, impidiendo el ejercicio del cargo en condiciones de igualdad.

Otro ejemplo de este tipo de violencia es obligar a la mujer a conciliar o a desistir cuando se encuentre en un proceso administrativo o judicial en defensa de sus derechos políticos; a su vez, también lo es proporcionar a la mujer, en el ejercicio de sus derechos políticos, información falsa, errada o imprecisa y/u omitan información que induzca al inadecuado ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad.

Prevalecer usos y costumbres que atentan contra sus derechos

Restringir los derechos políticos de las mujeres debido a la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas jurídicos internos violatorios de la normativa vigente de derechos humanos. En ningún momento los usos y costumbres deben prevalecer sobre los derechos que se reconocen sobre la Constitución.

Represalias por tener una agenda género y/o mujeres

Amenazar, agredir o incitar a la violencia contra las defensoras de los derechos humanos por razones de género, o contra aquellas defensoras que protegen los derechos de las mujeres. Si bien, el que se trate de una mujer no te garantiza que apoye los temas de género, sí aumenta las probabilidades de que los temas de mujeres y de género lleguen a la agenda. Temas controversiales como el aborto suelen suscitar polarización de opiniones en la sociedad y que muchas veces quienes apoyen políticas a favor de la despenalización del aborto son señaladas de manera negativa, insultadas o agredidas.

Agresiones Verbales basadas en estereotipos y visiones discriminatorias de las mujeres

Expresiones y acciones que difamen, calumnien, injurien o realicen cualquier expresión que denigre a las mujeres en el ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública y/o limitar sus derechos políticos.

También hay que considerar el divulgar imágenes, mensajes o revelen información de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, por cualquier medio físico o virtual, en la propaganda político-electoral o en cualquier otra que, basadas en estereotipos de género transmitan y/o reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad y discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública y/o limitar sus derechos políticos.

Aimée Vega, en su artículo, “Claves para una reforma electoral democrática: La comunicación política en México, ¿espacio de visibilidad o invisibilidad para las mujeres?”, analiza la relación entre las mujeres y la comunicación política en México.

El análisis que hace sobre la campaña presidencial de 2006 la lleva a concluir que los medios de comunicación reproducen esquemas y estereotipos de género prevalecientes en la cultura política, los cuales discriminan y obstaculizan la participación de las mujeres; por lo que es importante garantizar el acceso de ellas a los recursos y herramientas de comunicación para un ejercicio pleno de sus derechos a la información y libertad de expresión.

Acoso, ataques físicos y violencia sexual

Agredan físicamente a una o varias mujeres con objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos políticos. Agredan sexualmente a una o varias mujeres o produzcan el aborto, con objeto o resultado de menoscabar o anular sus

derechos políticos. Realicen proposiciones, tocamientos, acercamientos o invitaciones no deseadas, de naturaleza sexual, que influyan en las aspiraciones políticas de la mujer y/o en las condiciones o el ambiente donde se desarrolla la actividad política y pública.

Asesinato

Cuando las acciones cometidas causen la muerte de la mujer por participar en la política (femicidio/feminicidio).

Resulta importante dimensionar el impacto diferenciado que pueden tener los hechos entre hombres y mujeres; es decir, hay hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, o bien, de aquellos hechos cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer. En ello, habrá que tomar en cuenta las afectaciones que un acto de violencia puede generar en el proyecto de vida de las mujeres.

En materia electoral, para ubicar los casos que afectan desproporcionadamente a las mujeres basta con analizar las reglas que existen para garantizar su participación. Reglas que, justamente, evitan fraudes a la ley, tales como: inscripción de mujeres como titulares de una candidatura para que después renuncien y sus lugares los tomen suplentes varones o inscripción de mujeres en distritos perdedores a fin de “cumplir” con la paridad.³³

Lo que complica la identificación de este tipo de violencia es que los elementos de género que encierra están naturalizados, que se les llega a considerar prácticas comunes, incluso se dice que es lo “normal”. Esto hace que se minimice la gravedad de los hechos y las consecuencias, así como hacer ver fuera de lugar el reclamo de las mujeres ante estas agresiones y discriminaciones.

³³ INE, *Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral*, p.27, texto completo en URL: http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2011/diciembre/CGex201112-15/CGe151211ap1_1_x1.pdf

La lucha por eliminar la violencia política contra las mujeres requiere de la participación de diversos actores sociales, así como el apoyo institucional y gubernamental; de otra manera no tendrá resultados la implementación de campañas y políticas públicas enfocadas al respecto. No se puede promover los derechos políticos y la vida libre de violencia para la mujer en ámbitos públicos, pero dejar de lado el privado, pues muchas veces la violencia viene desde el hogar.

Objetivos e Hipótesis

Como se puede apreciar en los conceptos definidos, es complejo el escenario a analizar, hay muchas aristas desde las cuáles se puede analizar al ser tanto los factores que se conjugan para generar o limitar la participación política de las jóvenes en la Ciudad de México. Por lo cual, resulta de suma importancia delimitar el presente trabajo, dejar claro sus objetivos, los alcances y las limitaciones que posee.

El objetivo general del presente trabajo es identificar cuál es la ruta de acción de las mujeres jóvenes de la Ciudad de México para ejercer sus derechos políticos y ejercer su participación política accediendo a cargos públicos de elección popular. Un segundo objetivo, es identificar si las mujeres que están llegando a los puestos de elección popular hacen algo por promover la participación de las mujeres y si su agenda refleja los intereses de las mujeres. El tercer objetivo del análisis es identificar si las mujeres están logrando ocupar los altos cargos al interior de los partidos. Finalmente, se presenta una propuesta para promover la participación política de las mujeres jóvenes al interior del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México. Dicha propuesta está diseñada para atender las debilidades y aprovechar las áreas de oportunidad que la presente investigación haya identificado.

CAPÍTULO 2 ¿Cuántas somos y dónde estamos?

Las primeras filosofías políticas de corte liberal veían la sociedad como un pacto entre iguales. Estas corrientes gestadas y que dieron origen a la Ilustración se caracterizaron por dejar de lado el orden basado en Dios e instaurar un orden basado en el hombre. Desafortunadamente, esta visión de ver a las personas como iguales no aplicó para las mujeres. Es así, que las mujeres comenzaron su lucha para ser reconocidas como ciudadanas y pudieran votar.

La lucha por el sufragio fue un proceso largo, que cada uno de los países vivió a su manera y que ha contemplado décadas, siglos, para que la mayoría de las mujeres fueran reconocidas como ciudadanas y se les diera voz en la toma de decisiones.

Desde entonces comenzó una lucha (por parte de las mujeres, en busca del reconocimiento como ciudadanas, así como poder participar de la vida pública y hacer oír sus voces. La lucha por el sufragio femenino fue un fenómeno mundial que ha ido cristalizando el objetivo poco a poco. Si bien el voto fue el reclamo inicial, se requiere más que ello para decir que están garantizados los derechos políticos de las mujeres y el ejercicio pleno de ellos.

En el mundo

El sufragismo fue clave pues logró politizar y desmoronar la imagen de un “sexo débil”, pasional y subordinado. En muchas ocasiones sus métodos, modernizaron el elenco de formas de protesta, consiguiendo con sus acciones remover los más profundos símbolos y elementos de la cultura hegemónica. Mujeres de clase media, cultas y bien vestidas manifestándose y quebrando las buenas costumbres y normas sociales del orden público. El siguiente esquema presenta de manera cronológica la fecha en que las mujeres lograron el derecho a votar, en sus respectivos países.

Sufragio Femenino

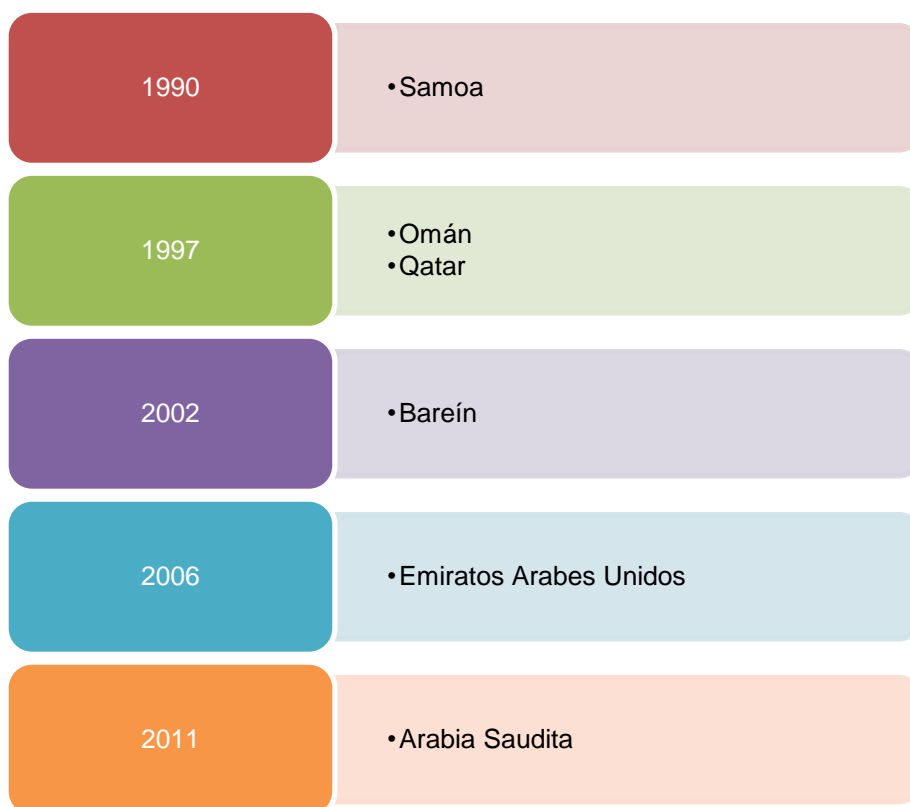


1924	•Kazajstán •Mongolia	*Tajikistan
1925	•Trinidad y Tobago	
1927	•Turkmenistán	
1929	•Moldova	*Ecuador
1930	•Sudafrica	
1931	•España •Portugal	*Sir Lanka
1932	•Brasil •Uruguay	*Maldivias *Tailandia
1934	•Cuba •Turquía	
1937	•Filipinas	
1938	•Bolivia	*Uzbekistán
1939	•El Salvador	
1941	•Panamá	*Indonesia

1942	<ul style="list-style-type: none"> • Republica Dominicana
1944	<ul style="list-style-type: none"> • Francia • Jamaica *Bermuda <ul style="list-style-type: none"> *Bulgaria
1945	<ul style="list-style-type: none"> • Italia • Yugoslavia • República de Togo <ul style="list-style-type: none"> *Japón *Senegal
1946	<ul style="list-style-type: none"> • Camerún • Liberia • Venezuela • Corea del Norte <ul style="list-style-type: none"> *Vierman *Rumania *Guatemala
1947	<ul style="list-style-type: none"> • Argentina • China <ul style="list-style-type: none"> *Pakistán *Malta
1948	<ul style="list-style-type: none"> • Israel Sur • Níger <ul style="list-style-type: none"> *Corea del *Surinam
1949	<ul style="list-style-type: none"> • Siria • Chile <ul style="list-style-type: none"> *Costa Rica
1950	<ul style="list-style-type: none"> • India • Haití <ul style="list-style-type: none"> *Barbados
1951	<ul style="list-style-type: none"> • Nepal • Islas de Barlovento Británicas Antigua y Barbuda Islas Vírgenes Británicas Montserrat San Cristóbal y Nieves Anguila • Islas de Sotavento Británicas Granada Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Dominica <ul style="list-style-type: none"> *Sierra Leona
1952	<ul style="list-style-type: none"> • Grecia • Marfil • Libano <ul style="list-style-type: none"> *Costa de
1953	<ul style="list-style-type: none"> • México <ul style="list-style-type: none"> *Guyana

1954	<ul style="list-style-type: none"> • Colombia • Ghana 	<ul style="list-style-type: none"> *Belice
1955	<ul style="list-style-type: none"> • Honduras • Nicaragua • Camboya 	<ul style="list-style-type: none"> *Perú *Etiopia
1956	<ul style="list-style-type: none"> • Egipto • Somalia • Gabón • Benin 	<ul style="list-style-type: none"> *Mauricio *Malí *Comoras
1957	<ul style="list-style-type: none"> • Malasia 	<ul style="list-style-type: none"> *Singapur
1958	<ul style="list-style-type: none"> • Iraq • Paraguay • Burkina Faso 	<ul style="list-style-type: none"> *Nigeria *Laos *Chad
1959	<ul style="list-style-type: none"> • Tanzania 	<ul style="list-style-type: none"> *Madagascar
1960	<ul style="list-style-type: none"> • Gambia 	<ul style="list-style-type: none"> *San Marino
1961	<ul style="list-style-type: none"> • Bahamas • Mauritania • Burundi 	<ul style="list-style-type: none"> *Rwanda *Malawi
1962	<ul style="list-style-type: none"> • Algeria • Mónaco 	<ul style="list-style-type: none"> *Zambia *Uganda
1963	<ul style="list-style-type: none"> • Irán • Marruecos • Guinea 	<ul style="list-style-type: none"> *Fiji *Afganistán *Congo
1964	<ul style="list-style-type: none"> • Papúa Nueva Guinea 	<ul style="list-style-type: none"> *Sudán

1965	<ul style="list-style-type: none"> • Lesoto * Botswana
1967	<ul style="list-style-type: none"> • República Democrática del Congo • Yemén • Tuvalu * Kiribati
1968	<ul style="list-style-type: none"> • Suazilandia * Nauru
1970	<ul style="list-style-type: none"> • Andorra
1971	<ul style="list-style-type: none"> • Suiza * Bangladesh
1974	<ul style="list-style-type: none"> • Jordania • Islas Salomón
1975	<ul style="list-style-type: none"> • Cabo Verde • Mozambique y Príncipe * Angola * Santo Tomé
1977	<ul style="list-style-type: none"> • Guinea Bissau
1979	<ul style="list-style-type: none"> • Islas Marshall
1984	<ul style="list-style-type: none"> • Liechtenstein
1985	<ul style="list-style-type: none"> • Kuwait
1989	<ul style="list-style-type: none"> • Namibia



Fuente: Esquema de elaboración propia con diversas fuentes.³⁴

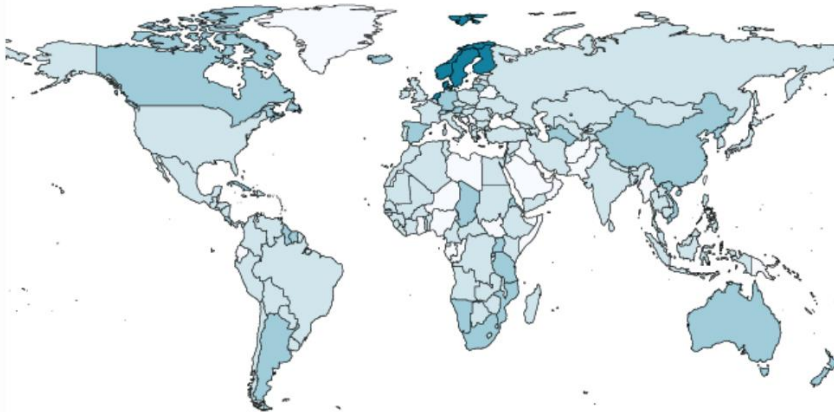
Si bien puede parecer que la meta se ha logrado, no basta con que en las leyes aparezca, esto se debe reflejar en la práctica, las mujeres deben estar representadas en los gobiernos, acceder a los puestos donde se toman las decisiones, de tal manera que logren llevar sus necesidades e intereses a la agenda política.

En ese sentido, se muestra a continuación cuáles son los niveles de participación a nivel internacional en cuanto a participación en el poder legislativo y cómo se han modificado en las últimas décadas.

³⁴ Wikipedia, *Sufragio Femenino* en URL: https://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio_femenino#Lista_de_pa%C3%ADses_con_sufragio_femenino; National Geographic, Fechas clave en la historia para conseguir el voto femenino, National Geographic, 11 de marzo de 2019, disponible en URL: https://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/fechas-clave-historia-para-conseguir-voto-femenino_12300

Mujeres representantes en legislaturas nacionales en 1997 (%)

0-14,9 15-29,9 30-44,9 45-65 No hay datos

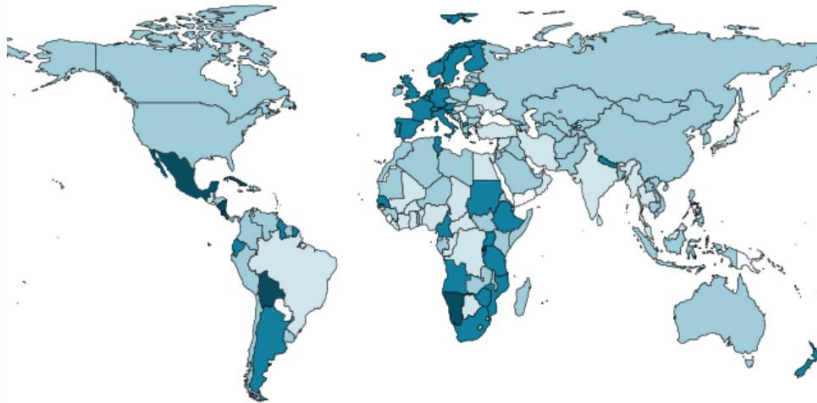


Fuente: Unión Interparlamentaria
Nota: Cifras de cámaras bajas o donde sólo hay una cámara

BBC

Mujeres representantes en legislaturas nacionales en 2018 (%)

0-14,9 15-29,9 30-44,9 45-65 No hay



Fuente: Unión Interparlamentaria
Nota: Cifras de cámaras bajas o donde sólo hay una cámara

BBC

Como se puede apreciar en la gráfica, el porcentaje de mujeres que logran acceder al poder legislativo es de XXX; ¿porqué es importante accedan un mayor número de mujeres? Con la finalidad de que más voces sean representadas, pues las

necesidades de las mujeres no son uniformes. No todas las mujeres enfrentan las mismas desigualdades, hay quienes viven más de una, por ejemplo, a la desigualdad de género hay quienes viven discriminación por su raza. De ahí, la importancia de tener un mayor abanico de mujeres representado.

En cuanto a el porcentaje de mujeres que han gobernado, las cifras son poco alentadoras. A continuación, se presenta el porcentaje de mujeres que han gobernado por Continente.

De acuerdo con el Centro de Investigación Pew, en 2017, 56 de las 146 naciones estudiadas por el Foro Económico Mundial tuvieron una jefa de gobierno o Estado por lo menos un año en la última mitad de siglo. Sin embargo, cuando se mira a detalle esa cifra que parece tan alentadora, se observa que, en 31 de estos casos, las mujeres se mantuvieron en el cargo por cinco años o menos, en 10 países por solo un año.³⁵

En la última década, en América Latina, la presencia de las mujeres en el más alto cargo se hizo presente. En 2006, Bachelet asumió su primer mandato como presidenta de Chile; en 2007, Cristina Fernández Kirchner ganó la presidencia de Argentina; en 2010, Dilma Rouseff se convirtió en la presidenta de Brasil y Laura Chinchilla en la presidenta de Costa Rica.

De pronto, las mujeres de la región estaban logrando llegar a diversos puestos de poder; sin embargo, en marzo de 2018, Michelle Bachelet entregó la banda presidencial y con ello nuevamente la región quedó gobernada por hombres. Por lo que ahora, la pregunta es si la presencia de ellas logró un cambio que trascienda aún cuando ya no están.

³⁵ Trowadale, Alison, "Los países del mundo donde más mujeres están en el poder (y cómo se ubica América Latina)", *BBC*, Mundo, 17 de julio 2018, disponible en URL <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44846994>

En México

El proceso ha sido largo y lento, ha requerido de la lucha constante de las mujeres y generación tras generación, han existido mujeres que contribuyen a la construcción de una sociedad más equitativa y paritaria. Para lograr dimensionarlo, es importante comenzar con reconocer a quienes fueron las primeras en asumir cargos políticos e identificar la fecha en que lo lograron para dimensionar el proceso.

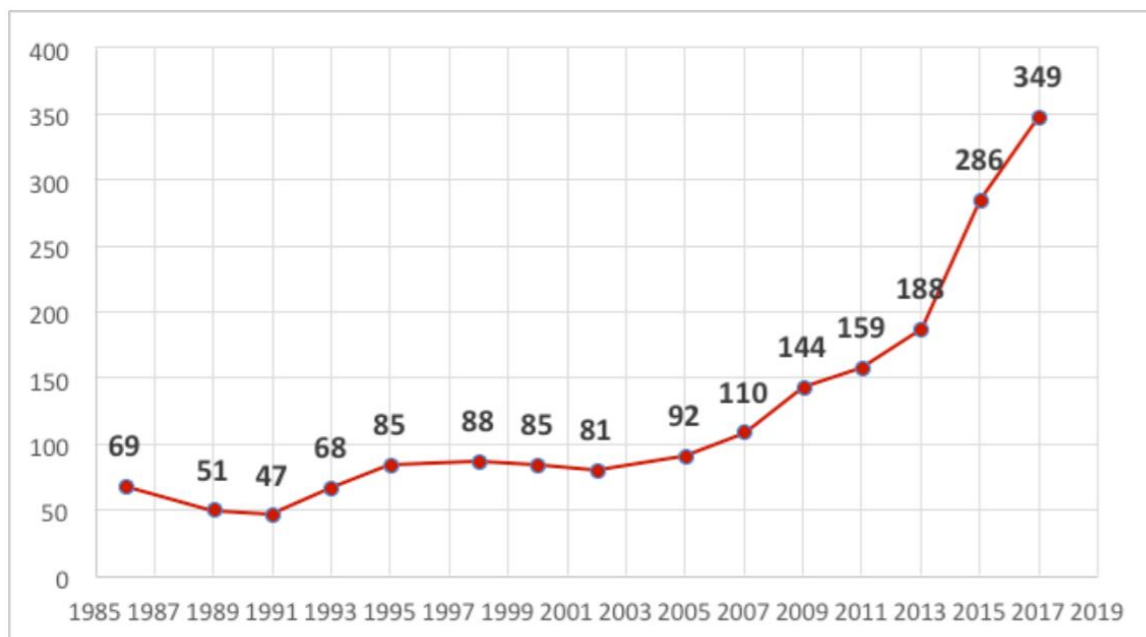
Mujeres precursoras en México	
Ámbito Federal	Ámbito Local
1952 Aurora Jiménez de Palacios Primera Diputada Federal	1923 Elvira Carrillo Puerto Primera Diputada Local
1964 María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia Primeras Senadoras	1923 Rosa Torres Primera regidora
1988 Rosario Ibarra Primera candidata a la Presidencia de la República	1938 Aurora Meza Andraca Primera Presidenta Municipal
1999 Rosario Robles Berlanga Accede a la Jefatura del Gobierno Federal	1979 Griselda Álvarez Primera Gobernadora electa

FUENTE: CEAMEG³⁶

Ahora bien, es momento de ver cuál es la situación de la participación de las mujeres en México, cómo se ha ido modificando y si ha sido un proceso con avance constante o ha pasado por retrocesos. Para ello, en la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de mujeres que han logrado convertirse en presidentas municipales en las últimas décadas.

³⁶ CEAMEG, Número de diputadas y senadoras por legislatura desagregadas por partido político, 2008, disponible en URL: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_19.pdf

Presidentas Municipales en México



Fuente: Cárdenas, Georgina.³⁷

De 2005 a 2011, la cantidad de presidentas municipales pasó de 92 a 163, lo que equivale a un incremento de 77%; de 2011 a 2017, la cifra creció hasta llegar a 349; es decir, en estos seis años hubo un incremento de 114%. En conjunto, de 2005 a 2017 hubo un incremento de 257 presidentas municipales, lo cual representa 279 por ciento. Ahora bien, no obstante, el incremento de la presencia de las mujeres en los ejecutivos locales, las 349 presidentas municipales que en 2017 había en el país representan apenas 14.2% de un total de 2,457 municipios.

La presencia de las mujeres como presidentas municipales varía dependiendo del estado, llevando a casos contrastantes; por ejemplo, en 2014, el del Distrito Federal tenía poco más del 31 por ciento, mientras que Quintana Roo y Baja California tienen el cero por ciento³⁸. Lo que demuestra que el avance no ha sido parejo y que

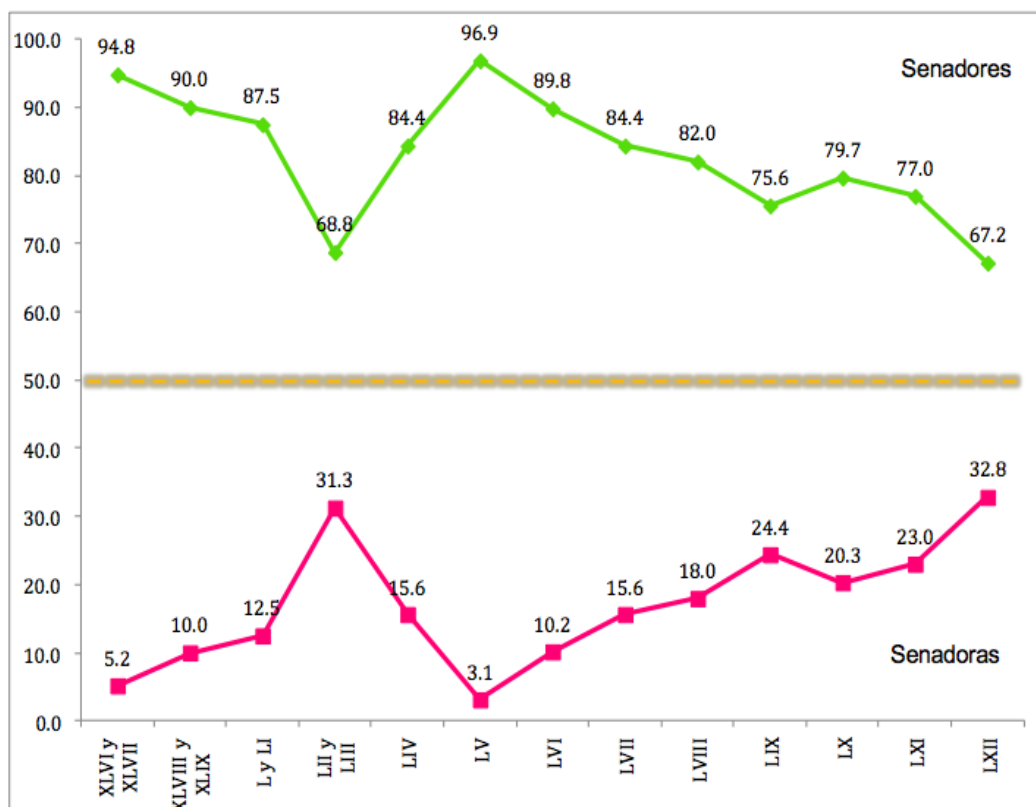
³⁷ Cárdenas, Georgina, "El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México, *Debate Feminista*, Año 29, vol. 57, abril-septiembre 2019, p. 91.

³⁸ CEAMEG (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género), *Estadísticas del feminicidio en México Versión ejecutiva*, H. Congreso de la Unión, 2014 en URL: www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../EFM_VEREJ.pdf, última

los obstáculos varían dependiendo del lugar origen de las mujeres y que el reto en la Ciudad de México es menor en comparación con otras entidades municipales.

Según Carlos Gadsden, el fortalecimiento de los gobiernos locales no se origina desde arriba, sino desde la base, es decir, del ámbito local. Este asunto es local y es allí donde vuelve a escribirse la historia de México, por lo menos en lo que respecta a la democracia. Recordemos que el cambio democrático nació primero en los municipios y después en los estados.

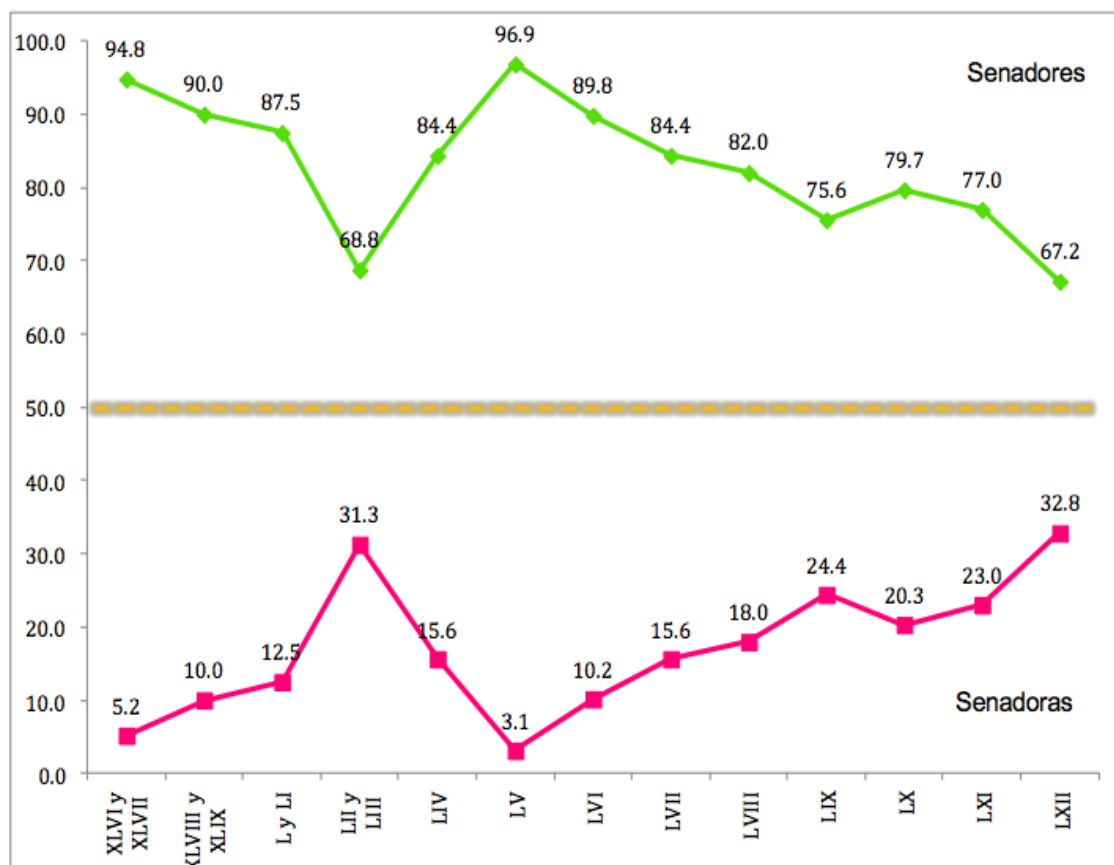
Las mujeres logran acceder a la Cámara de diputados hasta la XLIII Legislatura, es decir en 1955. Desde entonces su presencia fue mínima, tomando nueve legislaturas que lograran tener una representación del 10 por ciento, lo que llevo a promover las cuotas de género. En la siguiente gráfica se muestra el avance que han presentado las mujeres en este ámbito.



Fuente: CEAMEG con base en INEGI Estadísticas con enfoque de género, Sociedad y Gobierno 2013

En cuanto al Senado de la República, como se puede apreciar en la siguiente gráfica, en general, la tendencia de la participación de las mujeres tiende a crecer,

aunque a ritmo lento. En la LIX legislatura (2003-2006) se observa un repunte importante de 24.4 por ciento de mujeres; así, en 2012 se tiene una representación en el Senado por 32.8 por ciento de mujeres.



Fuente: CEAMEG con base en INEGI Estadísticas con enfoque de género, Sociedad y Gobierno 2013

La representación de las mujeres en ambas cámaras es necesaria para integrar su pluralidad, visión y necesidades dentro de la agenda política del país. Llama la atención que, a pesar de medidas de acción afirmativa, siguen sin lograrse la paridad, lo que nos lleva a poner atención a los obstáculos que están impidiendo su integración al ámbito político, siendo uno de ellos la violencia política que sufren las mujeres. Es importante atender y analizar las diferentes violencias que enfrentan para poder combatir este panorama de desigualdad.

INDICADOR	AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
¹ Distribución porcentual de las y los Secretarios de Estado	2019	100.00	63.20	36.80
² Distribución porcentual de las y los Senadores	2018	100.00	50.80	49.20
³ Distribución porcentual de las Presidencias municipales según sexo	2020	94.74	73.04	21.70
⁴ Distribución porcentual de las y los Síndicos	2020	99.00	31.75	67.25
⁵ Distribución porcentual de las y los Ministros de la SCJN	2019	100.00	72.73	27.27
⁶ Distribución porcentual de las y los Diputados Federales	2018	100.00	51.80	48.20
⁷ Distribución porcentual de las y los Diputados Locales	2020	100.00	51.52	48.48
⁸ Distribución porcentual de las y los Regidores	2020	99.71	49.38	50.33

¹ Secretarías de Estado, Cálculos con base en Gabinete 2018-2024. Consultado en <https://lopezobrador.org.mx/gabinete-2018-2024/>. Agosto, 2019

² Inmujeres, INE, Tribunal Electoral del Poder Judicial, Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, [Consultado en <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/>]. Información al 17 de enero de 2019.

³ Inmujeres, Cálculos a partir de información de SEGOB - INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal, 2020 (información a 23 de septiembre de 2020)

⁶ Inmujeres, INE, Tribunal Electoral del Poder Judicial, Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, [Consultado en <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/>]. Información al 17 de enero de 2019.

⁷ Inmujeres, INE, Tribunal Electoral del Poder Judicial, Inmujeres, INE, Tribunal Electoral del Poder Judicial, Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, 2020. (Información actualizada al 23 de Septiembre de 2020).

Fuente: INMUJERES³⁹

Partidos Políticos

Para que las mujeres puedan acceder a los cargos de elección popular depende de que los partidos políticos las reconozcan y postulen; las cuotas de género y su desarrollo en este país demostraron que los partidos políticos no cumplían con la cuota sugerida, hasta que se pasó de sugerencia a ley. Lo que demuestra que es

³⁹ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Indicadores básicos, disponibles en URL: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1

de suma importancia contar con la presencia de ellas ocupando cargos de decisión al interior de los partidos.

A continuación, se presenta una lista de las y los dirigentes que han tenido los tres principales partidos políticos (históricamente) en México. Lo que busca al enlistarles es identificar en cuáles partidos las mujeres han logrado llegar al puesto más alto y en qué fechas se ha dado eso.

Partido Acción Nacional (PAN)

En febrero de 1939, se constituyó el Comité Organizador del PAN. En la pared se leía “Acción Nacional: una organización permanente de todos aquellos que, sin prejuicios, resentimiento, ni apetitos personales, quieren hacer valer en la vida pública, su convicción en una causa clara, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y conforme con la dignidad de la persona humana.

Con esa misión-visión, el partido comienza un andar en la vida democrática del país, en la que han sido pieza clave, en su historia han tenido 22 personas diferentes dirigiendo al partido, cabe señalar que en la siguiente lista se presentan las personas por período aún cuando repiten el cargo; sin embargo, sólo se les contará una vez para la tabla comparativa.

- Juan Gutiérrez Lascuráin (1949-1956)
- Alfonso Ituarte Servín (1956-1958)
- José Gonzáles Torres (1958-1962)
- Adolfo Christlieb Ibarrola (1962-1968)
- Ignacio Limón Maurer (1968-1969)
- Manuel Gonzáles Hijinosa (1969-1972)
- Efraín Gonzáles Morfín (1975)
- Baúl Gonzales Schmall (1975)
- Manuel Gonzáles Hijinosa (1975-1978)
- Abel Vicencio Tovar (1978-1984)
- Pablo Emilio Madero (1984-1987)
- Luis H. Álvarez (1987-1993)

- Carlos Castillo Peraza (1993-1996)
- Felipe Calderón Hijinosa (1996-1999)
- Luis Felipe Bravo Mena (1999-200)
- Manuel Espino Barrientos (2005-2007)
- Germán Martínez Cázares (2007-2009)
- Cesar Nava Vázquez (2009-2010)
- Gustavo Madero Muñoz (2010-2014)
- [Cecilia Romero Castillo \(2014\)](#)
- Gustavo Madero Muñoz (2014)
- Ricardo Anaya Cortés (2014-2015)
- Gustavo Madero Muñoz (2015)
- Ricardo Anaya Cortés (2015-2017)
- Damián Zepeda Vidales (2017-2018)
- Marko Antonio Cortés Mendoza (2018-2021)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Fundado por Plutarco Elías Calles como Partido Nacional Revolucionario (PNR). Refundado por Lázaro Cárdenas como Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Refundado por Manuel Ávila Camacho como Partido Revolucionario Institucional (PRI). A lo largo de su historia ha generado cuadros de militantes a quienes agrupa por edad o género; en ese sentido, para las mujeres está el Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) y para las y los jóvenes está Red Jóvenes X México. Lo que muestra que hay in trabajo al interior del partido por la inclusión de estas poblaciones. A continuación, se presenta la lista de las y los dirigentes que han guiado al partido.

- Manuel Pérez Traviño (1931-1933)
- Melchor Ortega Camarena (1933-1933)
- Carlos Riva Palacio (1933-1934)

- Matías Ramos Santos (1934-1935)
- Emilio Portes Gil (1935-1936)
- Silvano Barba Gonzales (1935-1938)
- Luis I. Rodríguez (1938-1939)
- Heriberto Jara (1939-1940)
- Antonio I. Villalobos (1940-1946)
- Rafael Pascasio Gamboa (1946-1946)
- Rodolfo Sánchez Taboada (1946-1952)
- Gabriel Leyva Velázquez (1952-1956)
- Agustín Olachea (1956-1958)
- Alfonso Corona del Rosal (1958-1964)
- Carlos Alberto Madrazo Becerra (1964-1965)
- Lauro ortega Martínez (1965-1968)
- Alfonso Martínez Domínguez (168-1970)
- Manuel Sánchez Vite (1970-1972)
- Jesús Reyes Heroles (1972-1975)
- Porfirio Muñoz Ledo (19751976)
- Carlos Sansores Pérez (1976-1979)
- Gustavo Carvajal Moreno (1979-1981)
- Javier García Paniagua (1981-1981)

- Pedro Ojeda Paullada (1981-1982)
- Adolfo Lugo Verduzco (1982-1986)
- Jorge de la Vega Domínguez (1986-1988)
- Luis Donald Colosio (1988-1992)
- Rafael Rodríguez Baldera (1992-1992)
- Genaro Borrego Estrada (1992-1993)
- Fernando Ortiz Arana (1993-1994)
- Ignacio Pichardo Pagaza (1994-1994)
- **María de los Ángeles Moreno (1994-1995)**
- Santiago Oñate Laborde (1995-1996)
- Humberto Roque Villanueva (1996-1997)
- Mariano Palacios Alcocer (1997-1999)
- José Antonio Gonzales Fernández (1999-1999)
- **Dulce María Sauri Riancho (1999-2002)**
- Roberto Madrazo Pintado (2002-2005)
- Mariano Palacios Alcocer (2005-2007)
- **Beatriz Paredes Rangel (2007-2011)**
- Humberto Moreira (2011-2011)
- **Cristina Díaz Salazar (2011-2011)**
- Pedro Joaquín Coldwell (2011-2012)

- **Cristina Díaz Salazar (2012-2012)**
- Cesar Camacho Quiroz (2012-2015)
- Manlio Fabio Beltrones (2015-2016)
- **Carolina Monroy del Mazo (2016-2016)**
- Enrique Ochoa Reza (2016-2018)
- Rene Juárez Cisneros (2018-2018)
- **Claudia Ruiz Massieu Salinas (2018-2019)**
- Alejandro Moreno Cárdenas (2019-actualidad)

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

El PRD nace como una coalición de diversos partidos políticos de izquierda si bien sus fundadores pertenecían a la Corriente Democrática del PRI. En las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 encabezó coaliciones que los colocaron como la segunda fuerza electoral. El partido comenzó en 1989 y sus dirigentes se enlistan en seguida,

- Porfirio Muñoz Ledo (1993-1996)
- Andrés Manuel López Obrador (1996-1999)
- **Amalia García (1999-2002)**
- **Rosario Robles (2002-2003)**
- Leonel Godoy Rangel (2003-2005)
- Leonel Cota Montaño (2005-2008)

- Graco Ramírez (2008)
- Guadalupe Acosta Naranjo (2008)
- Jesús Ortega Martínez (2008-2011)
- Jesús Zambrano Grijalva (2011-2014)
- Carlos Navarrete Ruiz (2014-2015)
- Agustín Basave Benítez (2015-2016)
- **Beatriz Mojica Morga (2016)**
- **Alejandra Barrales (2016-2017)**
- Manuel Granados Covarrubias (2017-2018)
- **Ángela Ávila Romero**, Camerino Márquez, **Adriana Díaz Contreras**, Fernando Belaunzarán Méndez, Arturo Prida, **Karen Quiroga Anguiano**, **Estephany Santiago** (interinos) (2018-2020)
- Jesús Zambrano Grijalva (actualidad)

En el siguiente cuadro se puede apreciar de manera clara los números y hacer una comparación entre los tres principales partidos en la historia contemporánea de México.

Cuadro comparativo de dirigentes de partido

PARTIDO	HOMBRES	MUJERES	% mujeres⁴⁰	TOTAL
PRI	44	6	13.6	50
PAN	21	1	4.76	22
PRD	14	8	57.14	22

⁴⁰ Se pone el porcentaje que representa el número de mujeres en relación con el total de dirigentes del partido.

El PRD partido denominado de izquierda y de más reciente⁴¹ creación es el único cuyo número de dirigentes mujeres es mayor al de hombres. Lo que tienen en común los tres partidos, es que las mujeres llegaron a las dirigencias de sus partidos junto con el nuevo milenio.

Lo que se puede apreciar de estos datos es que en las últimas décadas la participación de las mujeres se ha incrementado de manera importante en cada uno de los niveles de gobierno, aunque no en la misma proporción, en el ámbito de presidencias municipales, la SCJN y al interior de los partidos políticos queda aún camino por recorrer para llegar a la paridad. Otro aspecto al que hay que prestar atención es identificar si esto ha generado algún cambio y en qué sentido ha sido. Por lo cual, en el siguiente capítulo se hace un análisis de cómo las mujeres están logrando llegar a esos puestos y la agenda que promueven.

⁴¹ Reciente en comparación con el PRI y PAN.

Capítulo 3 Perfiles

Durante los sesenta y siete años (1930-1997) que existió el Departamento del Distrito Federal ninguna mujer ocupó el cargo de jefe (Regente). Este cargo no era de elección popular, sino que el presidente en turno designaba al funcionario que estaría a cargo, y el Regente designaba de la misma forma a su equipo de delegados. Durante este período si hubo mujeres delegadas en el Distrito Federal.

Hasta 1997, a partir de la creación del Distrito Federal, la ahora Ciudad de México cambiaría de estructura y de partido. En 1997, Cuauhtémoc Cárdenas el candidato en ese entonces por el Partido Revolucionario Democrático ganaría las elecciones, frente a candidatos como Alfredo del Mazo (PRI), Viola Trigo (PT), Carlos Castillo Peraza (PAN), entre otros. Después de dos años de gobierno, en 1999 Cuauhtémoc Cárdenas renuncia a su cargo como jefe de gobierno del Distrito Federal, para lanzarse como candidato a la presidencia de la república.

Para concluir el periodo de Cuauhtémoc Cárdenas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designa como Jefa de gobierno sustituta a Rosario Robles Berlanga, quien estará en el cargo desde 24 de septiembre de 1999 hasta el 1° de diciembre del 2000, cuando Andrés Manuel López Obrador la sucedió en el cargo.

Cabe destacar que, durante el gobierno de Rosario Robles, su gabinete estuvo compuesto en su mayoría por hombres, de los 14 puestos disponibles en las Secretarías del Distrito Federal, sólo ratificó a una mujer dentro de este equipo: Clara Jusidman Bialostozky, de formación economista y quien durante el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas ya había sido designada Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social.

Este hecho destaca pues su predecesor Andrés Manuel López Obrador presentó su gabinete el 21 de noviembre del 2000. De los 16 altos cargos como titulares de las Secretarías y dependencias disponibles en el Distrito Federal. Nueve

cargos fueron designados a mujeres, y los siete restantes a hombres.⁴² Caso similar a la designación actual de su gabinete como presidente de México en 2020, de los 17 cargos disponibles ocho cargos fueron designados a mujeres y nueve a hombres.⁴³ Pareciera que el presidente López Obrador trata de mantener paridad en la representación política de las mujeres.

Una de las integrantes de su gabinete como jefe de Gobierno del Distrito Federal fue la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, actual jefa de Gobierno, quien el 5 de diciembre del 2000 asumiría formalmente su nombramiento como titular de la Secretaría de Medio Ambiente en el D.F. Cargo que desempeñaría hasta 2005, cuando presentó su renuncia para participar como vocera de la primera campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador.⁴⁴ En 2014, participó en la fundación del partido político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), y en 2015 se convirtió en candidata de este mismo partido para participar en la elecciones locales. El 7 de junio de 2015 ganó con el 30% de votos las elecciones como jefa delegacional de Tlalpan.⁴⁵

Un punto importante que debe destacarse de la formación de Morena es que, desde su creación, se encuentra inscrito en los estatutos la paridad en los cargos políticos y de representación partidaria, según el estudio realizado por el Instituto Simone de Beauvoir en 2015, “Análisis de género en las elecciones 2015. Paridad e igualdad sustantiva”, menciona que Morena, el partido de la candidata, era el único partido cuyas presidencias o secretarías ejecutivas locales, no las ostentaba un

⁴² Llanos Samaniego, Raúl, “López Obrador presenta equipo; descarta cuotas y compradazgos”, publicado en La Jornada, 21 de noviembre del 2000, [web]. Última revisión el 18 de octubre del 2020: <https://www.jornada.com.mx/2000/11/21/lopez.html>

⁴³ Redacción, “Toma de protesta: quiénes integran el gabinete de AMLO, el presidente más votado de la historia de México”, en BBC News Mundo, 30 de noviembre del 2018, [web]. Última revisión el 18 de octubre del 2020: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46372431>

⁴⁴ Meneses Morales, Sandra, “Lo que debes saber de Claudia Sheinbaum, la nueva jefa de gobierno de la CDMX”, en Quién, 5 de diciembre del 2018, [web]. Última revisión 18 de octubre del 2020: <https://www.quien.com/politica/2018/12/05/quien-es-claudia-sheinbaum-nueva-jefa-de-gobierno-de-la-cdmx>

⁴⁵ Ortiz de Zárate, Roberto, “Claudia Sheinbaum Pardo”, en CIDOB. Barcelona Centre for International Affairs, 5 de diciembre del 2018. [web]. Última revisión el 18 de octubre del 2020: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/claudia_sheinbaum_pardo

hombre.⁴⁶ Sin embargo como veremos en este y los demás ejemplos. Ser mujer y estar en un cargo alto de representación no garantiza que se establezcan políticas públicas que garanticen la inclusión, defensa, seguridad y protección de las mujeres mexicanas.

Políticas públicas con perspectiva de Género: el copy-paste

Precisamente durante su campaña de 2015, como delegada para Tlalpan fueron tres propuestas fuertes que se le reconocieron: 1. Gobierno cercano de ‘puertas abiertas’; 2. Seguimiento diario a la estadística criminal y 3. Mejores parques y deportivos.⁴⁷ De las tres propuestas que destacan de su plataforma, hay que mencionar que a pesar de que la 2. se refiera a la delincuencia, no entran la erradicación de la violencia de género en su plataforma. En realidad, de los cuatro candidatos para la delegación, coincidían en la propuesta de más vigilancia contra la delincuencia, y ninguno destacó por tener propuestas con perspectiva de género.

El 4 de agosto de 2016, se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, “El Programa de desarrollo de la delegación Tlalpan, 2015-2018”.⁴⁸ Documento que condensa en 10 ejes y 90 acciones, el “instrumento de transformación de los ciudadanos” de la delegación de Tlalpan. Los diez ejes de este programa fueron los siguientes:

1. Buen gobierno y cero tolerancias a la corrupción
2. Rescate de la seguridad ciudadana

⁴⁶ Mejía, Nancy y Brando Flores, “Análisis de género en las elecciones 2015. Paridad e igualdad sustantiva”, Instituto de liderazgo Simone de Beauvoir, [pdf]. Disponible en: <https://ilsb.org.mx/multimedia/>

⁴⁷ Redacción, “Conoce las propuestas de los candidatos a la Delegación Tlalpan”, *Expansión política*, 27 de mayo del 2015, [web]. Última revisión el 18 de octubre del 2020: <https://politica.expansion.mx/adnpolitico/2015/05/27/conoce-las-propuestas-de-los-candidatos-a-la-delegacion-tlalpan>

⁴⁸ Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, núm. 130, Décima novena época, 4 de agosto de 2016, p. 147.

3. Rescate, dignificación y creación de los espacios públicos y la promoción de la cultura, como articuladores de la vida comunitaria y la convivencia solidaria

4. Fortalecimiento y ampliación de los derechos sociales para promover la equidad

5. Promover la garantía del derecho al agua y mejora de los servicios urbanos

6. Ampliación oportunidades de educación, cultura deporte y empleo para jóvenes

7. Promoción de la equidad de género y mejores opciones de vida para las mujeres de Tlalpan

8. Respeto irrestricto a los usos de suelo, rescate del patrimonio cultural y promoción del ordenamiento urbano y movilidad.

9. Rescate urbano y cultural de los pueblos originarios de Tlalpan

10. Preservación del medio ambiente, apoyo al campo, protección del suelo de conservación y desarrollo económico sustentable.

De este planteamiento es interesante observar como las políticas que tienen que ver con “equidad” o “género” tienden a separarse de las propuestas generales, como si fueran situaciones o retos ajenos a la transformación de políticas públicas integrales que de verdad cuestionen y propongan cambios de la estructura que general la inequidad y desigualdad. Por ejemplo, los ejes 4 y 7 de esta propuesta tienen acciones generales que en vez de enfocarse en algún problema en específico identificado parecieran acciones esquemáticas y generales sacadas de cualquier manual de políticas públicas de género. Ejemplo:

A) 7.3 Establecer campañas por la seguridad y la vida libre de violencia en el trabajo, en la calle y en la casa, promoviendo una red comunitaria de mujeres.⁴⁹

B) Prevenir y atender la violencia en el hogar. Enfrentar a la violencia intrafamiliar con la creación de más centros de justicia para la mujer. Implementar políticas de prevención y establecer programas de

⁴⁹ Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, p. 165

formación en valores en el sistema educativo para promover modelos de vida sin violencia contra la mujer.⁵⁰

C) Instrumentar mecanismos que permitan erradicar la violencia o discriminación hacia la mujer en la demarcación, para mejorar sus condiciones de vida.⁵¹

Las propuestas son sumamente parecidas, aunque están redactadas de diferente manera, nos permiten ver cómo a pesar de que ideológicamente estas propuestas deberían tener algún tipo de sesgo de acuerdo con la presencia partidista, habrá que revisar de dónde provienen. Son propuestas que a simple vista buscan el mismo objetivo: erradicar la violencia contra la mujer a través de programas/campañas, punto que muchas personas opinarán es un denominador común en el país, y por eso está presente en estas propuestas.

Sin embargo, y aquí viene la principal crítica de estas aproximaciones, es que en primera pertenecen a 3 diferentes plataformas políticas, las tres propuestas por mujeres, en 2 niveles de posicionamiento. La A) y la C) pertenecen respectivamente a las propuestas de los programas delegacionales de desarrollo presentados por las ya entonces delegadas, A) Claudia Sheinbaum, jefa delegacional de Tlalpan presenta este plan en 2015 y C) Xóchitl Gálvez, jefa delegacional de Miguel Hidalgo lo presenta de igual manera en 2015.

Aquí es importante destacar que cada delegación, le da o no importancia a este tipo de propuestas de campaña. Mientras en la actualidad de los programas que se impulsaron durante la gestión de Sheinbaum en la alcaldía de Tlalpan han tenido continuidad, y podría decirse han tenido impulso por parte de la nueva

⁵⁰ Zavala, Margarita, Plataforma Política. Margarita Zavala 2018, margaritazavala.com, Abril 2018, [pdf]. Última revisión 19 de octubre del 2020, p. 20: <https://www.margaritazavala.com/wp-content/uploads/2018/04/PPMZ-2018.pdf>

⁵¹ "Programa delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018", miguelhidalgo.gob.mx. [pdf]. Última revisión 19 de octubre del 2020, p. 31: https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia/files/JEFATURA/4toTrimestre2017/4ene_PROGRAMA_DELEGACIONAL_MIGUEL_HIDALGO_2015.pdf

administración.⁵² En cambio, en la delegación Miguel Hidalgo, como se puede revisar en el segundo (y último) informe de la delegada Xóchitl Gálvez priorizaron las acciones materiales del gobierno: recuperación de espacios, cambio de drenaje, certificaciones de oficio, entre otras.⁵³ Y de sus propuestas sobre la perspectiva de género no hubo mención.

Y la B) fue presentada por la entonces candidata independiente a la presidencia de la república en 2018: Margarita Zavala. Las tres mujeres cuentan con experiencia dentro y fuera de la vida política, son mujeres profesionistas que aspiran a un cargo público. Las tres de diferentes plataformas políticas exponen de manera parecida un problema estructural, cuyos términos no pretenden transformar si no sólo evitar desbordamientos sociales.

“Erradicar la violencia contra las mujeres”, entonces se convierte en el placebo de las políticas públicas con perspectiva de género, los *programas/campañas* son el anzuelo de “cómo” se erradicará esta violencia. Todo esto para dar la ilusión de que se tiene en mente qué tipo de campaña será la efectiva para que esto suceda.

En cuanto, a cómo se accionan, o si se llevan a cabo estas políticas durante la gestión efectiva de las candidatas, se puede decir que en resumen son políticas que muchas veces no se implementan o no tienen impacto en la población, y la misma Claudia Sheinbaum ha declarado que quedaron “algunos” pendientes en la delegación porque en “porque en tres años no se puede arreglar todo”.⁵⁴ Durante su gestión se enfocó en el combate a la corrupción, la obras públicas, y cuidado del medio ambiente.

⁵² Nada más darse una vuelta a los sitios *web* de cada delegación: Miguel Hidalgo (<https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/>) y Tlalpan (<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/>) . Uno puede notar que en la Alcaldía de Tlalpan resaltan los flotantes que se encuentran en la página, donde los dos temas: equidad de género y diversidad sexual que generalmente se encuentran aislados, o de plano, como en la página de la alcaldía Miguel Hidalgo no están disponibles.

⁵³ Gálvez, Xóchitl, *Delegación Miguel Hidalgo informe. Segundo informe #InnovaciónQueImpulsa*, 27 de febrero del 2018, [Facebook: Alcaldía Miguel Hidalgo]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.facebook.com/DelegacionMH/videos/1559343230801512>

⁵⁴ Notimex, “Reconoce Sheinbaum que dejó varios pendientes en Tlalpan durante su gestión”, El sol de México, 6 de mayo del 2018, [web]. Última revisión 20 de octubre del 2020: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/reconoce-sheinbaum-que-dejo-varios-pendientes-en-tlalpan-durante-su-gestion-1666097.html>

En su primer informe de gobierno⁵⁵ menciona que del punto “7. Promoción de la equidad de género y mejores opciones de vida para las mujeres de Tlalpan” se habían impulsado la creación de los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDICs), donde además de talleres de capacitación, imparten Talleres de prevención de la violencia, y también menciona la operación de la “Red de Mujeres contra la Violencia Tlalpan 2016”. Proyectos que comenzaron con la propuesta de dar “talleres de capacitación a mujeres”, pero terminaron en los informes de gobierno como espacios para “brindar servicios culturales principalmente para niños y niñas”.⁵⁶

No obstante, el 5 diciembre del 2017, Claudia Sheinbaum renuncia a su cargo como jefa delegacional de Tlalpan.⁵⁷ Anuncio que realizó el domingo 3 de diciembre durante su segundo y último informe de gestión de la delegación Tlalpan, quedó como encargado del despacho de jefe delegacional de Tlalpan Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, quien durante el tercer y último informe de gobierno en 2018, presentó un mayor enfoque en estas políticas públicas que buscan erradicar la violencia contra las mujeres, y habló de los cursos, talleres y acciones que se realizaron ese año en la delegación.

Así también, destaca la participación de la delegación en ese periodo, en acciones internacionales como los *16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres*, el cual es un programa promovido por ONU Mujeres⁵⁸ del 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y sigue hasta el

⁵⁵ Redacción, “Primer informe anual de gobierno de Claudia Sheinbaum jefa delegacional en Tlalpan”, en ntcd.mx, 10 de octubre del 2020, [web]. Última revisión 20 de octubre de 2020: <https://ntcd.mx/nota-delegaciones-primer-informe-anual-de-gobierno-de-claudia-sheinbaum-jefa-delegacional-en-tlalpan-20161002>

⁵⁶ Segundo informe de gobierno. Claudia Sheinbaum, repositorio.tlalpan.gob.mx [pdf]. Última revisión 20 de octubre del 2020: <http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/CA/2o%20Informe%20Anual%202%20dic%202017.pdf>

⁵⁷ Aldaz, Penélope, “Mancera dialogará con Sheinbaum sobre su renuncia en Tlalpan”, en *El Universal*, 6 de diciembre del 2020, [web]. Última revisión 20 de octubre del 2020: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/mancera-dialogara-con-sheinbaum-sobre-sustituto-en-tlalpan>

⁵⁸ ONU Mujeres, “16 días de activismo contra la violencia de género”, *ONU mujeres*, actualizado el 2019, [web]. Última revisión 20 de octubre del 2020: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/16-days-of-activism#:~:text=Los%2016%20D%C3%ADas%20de%20activismo,D%C3%ADa%20de%20los%20Derechos%20Humanos.>

10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos. De esta acción y participación de la delegación destaca en el informe de gestión de Palacios Mirón,

[..] se convocó a la jornada Mujeres Creativas, que desarrolló en forma simultánea pequeños talleres reciclado y cera, entre otros, junto con talleres de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, Derecho de las Mujeres y Autocuidado. Participaron 389 mujeres.⁵⁹

Posiblemente, durante la gestión de Sheinbaum este punto no fue una prioridad en su programa, y como veremos un poco más adelante en su gestión como jefa de gobierno de la Ciudad de México sólo fue hasta que la presión mediática la orilló a concentrar su atención en estas problemáticas. La dirección de su gestión en Tlalpan vislumbra estas directrices durante una entrevista en el programa *A quién corresponda*, con el anfitrión Jorge Garralda.⁶⁰ En el video disponible en línea, a inicios de su gobierno en Tlalpan, da cuenta que se dedicó a revisar los inventarios y a revisar los archivos de las constructoras. También mencionó las dificultades a las que se enfrentó por la falta de presupuesto de ese año: “Es difícil resolver el reencarpetamiento de calles”. Además, mencionó que también trabajaron el Programa operativo anual con el objetivo de comprometer presupuesto de obra pública. De las políticas para erradicar la violencia contra la mujer que se presentaron, ni una palabra.

Aunque podría discutirse que durante su administración le tocaron eventos como el sismo del 2017, o resolver la problemática de las irregularidades de las constructoras. Tuvo un año activo para poder impulsar u organizar a profundidad alguno de los programas que integran su propuesta de equidad de género. Esto porque si comparamos los resultados que presentó su sucesora la Dra. Patricia Aceves Pastrana, no sólo durante su primer año se mantuvieron los programas de igual y equidad, también buscó promover la diversidad de la comunidad Lésbico, Gay,


⁵⁹ Hernández Palacios Mirón, Fernando, “Delegación Tlalpan. Informe de gestión, 6 de diciembre 2017-30 de septiembre de 2018”, repositorio.tlalpan.gob.mx, [web], p.48. Última revisión: 21 de octubre del 2020: <http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/CA/Informe%20Gestion%202017-2018.pdf>

⁶⁰ Garralda, Jorge, “Claudia Sheinbaum, Jefa delegacional de Tlalpan, en el estudio”, en *A quien corresponda*, 13 de octubre del 2015, [web]. Última revisión 18 de octubre del 2020: <https://www.youtube.com/watch?v=URCzKIT3OXc&list=PLvpN0ERuF92PBt2IZ4N3QYPeyqsBwGiMg&index=14>

Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI). Se creó la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población LGBTTTI⁶¹, y en 2019 se hizo la declaración oficial desde la alcaldía como institución amigable de la comunidad, declaración que podría verse como una declaratoria desfasada, pues la declaratoria de la Ciudad de México como ciudad amigable con la comunidad LGBTTTI,⁶² se hizo desde 2015 durante el gobierno de Miguel Ángel Mancera.

En realidad, la Ciudad de México ha sido reconocida como una de las ciudades más progresistas del país. Desde que hay cargos de elección popular en lo que anteriormente era el Distrito Federal, los ciudadanos se han decantado por elegir en los cargos de elección popular a personas de partidos identificados con la izquierda. En este sentido, presentamos en el cuadro 1 los porcentajes de votos que ha obtenido cada representante:

Cuadro 1. Jefes de gobierno del Distrito Federal/Ciudad de México, por partido y porcentaje de votos en la elección

Jefe de gobierno	Periodo de gobierno	Partido político	% de elección
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	5-12-1997 al 29-09-1999		Electo por el 48.1% de los votos
María del Rosario Robles Berlanga	29-09-1999 al 4-12-2000		Sustituta
Andrés Manuel López Obrador	5-12-2000 al 29-07-2005		Electo por el 34.46% de los votos

⁶¹ Aceves Pastrana, "Patricia, 1er informe de gobierno. Dra. Patricia Acevez Pastrana, alcaldesa de Tlalpan", *tlalpan.cdmx.gob.mx/*, [pdf]. Última revisión 22 de octubre del 2020, p. 71:

http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/primer_informe_de_gobierno_documento.pdf

⁶² COPRED, *Declaratoria de la CDMX. Ciudad amigable LGBTTTI, 21, 22 y 23 de noviembre del 2015*, *copred.cdmx.gob.mx*, 21 de noviembre de 2015 [pdf]. Última revisión 21 de octubre del 2020, p. 7:

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58f/920/529/58f9205295d1c227162062.pdf>

Alejandro Encinas Rodríguez	02-08-2005 al 4-12-2006		Sustituto
Marcelo Ebrard Casaubón	5-12-2006 al 4-12-2012		Electo por el 46.37% de los votos
Miguel Ángel Mancera	5-12-2012 al 29-03-2018		Electo por el 63.58% de los votos
José Ramón Amieva	29-03-2018 al 2014-12-2018		Sustituto
Claudia Sheinbaum	5-12-2018 - actual	Coalición Morena-Encuentro Social-PT	Electa por el 47% de los votos

Cuadro elaborado con información de:

- Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006:
<http://www.iecm.mx/www/secciones/elecciones/estadisticas/2006/>
- Sistema electoral mexicano:
https://web.archive.org/web/20070929091513/http://www.imocorp.com.mx/CAMPO/ZSIEM/EL_EC_X_ANIO/RESULTADOSWEB.ASP?IDELECCION=30
- Comparativo de las elecciones locales, 2000-2009 en el distrito federal:
<http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/estudiosselect/comparativo20002009.pdf>
- Instituto Federal Electoral del Distrito Federal/Instituto Electoral de la ciudad de México:
 - <http://secure.iedf.org.mx/resultados2012/inicio.php>

Como se observa, la Ciudad de México ha votado desde hace más de 20 años de vida democrática, por partidos de izquierda. Es considerada la ciudad más progresista del país, no sólo por la parte política, sino también la ciudadanía es más tolerante con respecto a la opinión de temas controversiales.

En el artículo “La ciudad más progresista del país”, de Roberto Blancarte⁶³ menciona que no sólo en la materia legal es progresista, sino su población también. En este artículo hace mención de los porcentajes de la población católica que está de acuerdo con el aborto cuando el embarazo es resultado de una violación: en el país el 71% está de acuerdo, pero en la ciudad aumenta al 77%, de igual manera; el 80% de los católicos encuestados que viven en la ciudad está de acuerdo en el aborto cuando se pone en riesgo la salud de la mujer, esto baja cuando se lleva la pregunta a escala nacional: 67% de las personas que están de acuerdo. La encuesta en sí tiene resultados interesantes que se pueden revisar en la página *Encuesta Nacional de Opinión Católica 2014, resultados*.⁶⁴

Esto porque a lo largo de estos gobiernos electos por la población capitalina se pueden destacar legislaciones contra la discriminación, el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas independiente de su orientación sexual o identidad de género, en 2007, se aprobó la interrupción legal del embarazo, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en 2009 el matrimonio igualitario en el Distrito Federal.

En 2020, de los 32 estados que conforman el país, solamente hay dos mujeres en el puesto de gobernadora y/o jefa de gobierno. Esto en números significa una representación total del 6.25% muy alejado de la paridad de género del 50% de representación proporcional. Pueden ser varios los factores que determinen que una mujer gane las elecciones en un país con profundas raíces machistas. Y valdría la pena revisar qué propuestas políticas están impulsando en sus campañas para atraer los votos.

⁶³ Bancarte, Roberto “Perdón, pero... La ciudad más progresista del país”, *Milenio*, 26 de abril del 2016, [web]. Última revisión el 21 de octubre del 2020:

<https://www.milenio.com/opinion/roberto-blancarte/perdon-pero/la-ciudad-mas-progresista-del-pais>

⁶⁴ Católicas por el derecho a decidir, *Encuesta nacional de opinión católica 2014. Resultados*, 2014. [web]. Última revisión 21 de octubre del 2020: http://encuesta.catolicasmexico.org/es/?page_id=2152

Una mujer en el cargo, el gobierno de Claudia Sheinbaum

En el caso de Claudia Sheinbaum, el 1° de julio del 2018, se declaraba como ganadora a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México a la candidata por el partido Movimiento de Regeneración Nacional. ¿Cuáles fueron sus propuestas? ¿Qué plataforma presentó para convencer a la ciudadanía? Y sobre todo, ¿cuál de estas propuestas a implementado y puesto en acción durante este tiempo?

De acuerdo con su programa de gobierno disponible en la página de la candidata claudiacdmx.com, *Ciudad de México: Ciudad de la innovación y la esperanza, 2018-2024*,⁶⁵ presenta los puntos principales de las políticas públicas que abordará durante su gobierno. Los puntos principales de sus políticas públicas son:

1. Austeridad republicana, Gobierno abierto, democrático y con cero tolerancia a la corrupción.
2. Rescate de la seguridad ciudadana
3. Desarrollo urbano, vivienda y espacio público
4. Fomento y promoción de la cultura
5. Movilidad segura, limpia y que disminuya tiempos de traslado
6. Garantía del derecho al agua y mejorar los servicios urbanos
7. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la igualdad y la inclusión
8. Educación, cultura y deporte para las y los jóvenes
9. Igualdad de derechos y equidad de género. Mejores opciones de vida para las mujeres, garantizando y fortaleciendo el derecho a la diversidad
10. Reconocimiento político y rescate cultural de los pueblos originarios y la diversidad étnica
11. Desarrollo económico sustentable, preservación del medio ambiente, disminución de la contaminación, apoyo al campo y protección del suelo de conservación
12. Reconstrucción y gestión integral de riesgos

⁶⁵ Sheinbaum Pardo, Ciudad de México: ciudad de la innovación y la esperanza, 2018-2024, *Morena-PES-PT*, 2018, [pdf]. Última revisión 22 de octubre del 2020: http://www.claudiacdmx.com/files/programa_gobierno.pdf

Nuevamente, podemos observar que las políticas públicas enfocadas en una perspectiva de género vuelven a apartarse de las demás. También es interesante notar que la plataforma política que presentó es sumamente parecida a la que presentó durante su gobierno en la delegación Tlalpan, incluso la redacción de algunos puntos es parecida. Sin embargo, el punto “9. Igualdad de derechos y equidad de género. Mejores opciones de vida para las mujeres, garantizando y fortaleciendo el derecho a la diversidad”,⁶⁶ establece varios puntos que sirven como muestra para ver cómo se han desenvuelto durante estos dos años gestión,

1. Fortaleceremos los derechos logrados en la ciudad para las mujeres y las personas LGBTTTI y combatiremos la violencia de género, homofóbica y transfóbica.⁶⁷

2. Elevaremos a rango de Secretaría, el Instituto de la Mujer concentrando las diversas actividades del gobierno en esta secretaría. Su función principal será la de promover la autonomía económica, física y política de las mujeres.⁶⁸

3. Crearemos los protocolos para la declaración de Alerta de Violencia de género, homofóbica y transfóbica en las cuatro alcaldías con mayores índices y activaremos mecanismos especiales de emergencia para detener los feminicidios.⁶⁹

Del punto uno, el fortalecimiento de los derechos logrados, han pasado varias legislaciones por parte del Congreso de la Ciudad de México, como la integración de la Ley Olimpia en el Código Penal de la CDMX, o la propuesta que está en proceso sobre los juzgados especializados en perspectiva de género. Sin embargo, como veremos más adelante, estas propuestas están empañadas por el clima de antagonismo que ha adoptado el Gobierno de la CDMX y los colectivos feministas. Del segundo punto, sí se realizó el cambio de Instituto de la Mujer en Secretaría.

⁶⁶ Sheinbaum Pardo, *Ciudad de México: ciudad de la innovación y la esperanza, 2018-2024*, p.44-47

⁶⁷ *Ibidem*, p. 46

⁶⁸ *Íbid.*

⁶⁹ *Íbid.*

Actualmente, la titular es Ingrid Gómez Saracíbar. El tercer punto, a pesar de ser una propuesta de campaña, tiene una historia más complicada.

La ciudad de México, el remanso ¿de paz?

La ciudad de México fue considerada un oasis, “un remanso de paz” en palabras del jefe de gobierno de Miguel Ángel Mancera en 2017,⁷⁰ durante los años de la guerra contra el narcotráfico, la Ciudad de México no había sufrido de los ataques perpetrados por los grupos armados como en Nayarit, Tamaulipas o Monterrey. Sin embargo, pocos años durará esta situación pues se hizo inevitable ocultar el incremento de violencia, y no sólo la relacionada al narcotráfico sino a la violencia ejercida contra las mujeres.

Las propuestas de Claudia Sheinbaum como jefa de Gobierno contemplaban la creación de protocolos para la declaración de Alerta por violencia de género,⁷¹ ya que desde 2017 diferentes ONG habían pedido que se activara la Alerta por violencia de género en la CDMX, debido a que habían cerca de 400 niñas y mujeres desaparecidas en la ciudad.⁷² Durante el gobierno de Mancera, se negó activar la Alerta de género en la CDMX. En junio de del 2019, ante la nueva administración federal, y el gobierno de Claudia Sheinbaum, se volvió a solicitar la activación de esta alerta. Sin embargo, se le informó al Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio que en la CDMX sería suficiente con las 13 acciones que había propuesto el nuevo gobierno.⁷³

⁷⁰ Redacción, “La guerra narco llegó al D.F. mexicano”, en *Página 12*, 22 de julio del 2017, [web]. Última revisión 22 de mayo del 2020: <https://www.pagina12.com.ar/51668-la-guerra-narco-llego-al-d-f-mexicano>

⁷¹ Sheinbaum Pardo, *Ciudad de México [...]*, p.46

⁷² Notimex, “El largo camino para la Alerta de Género en la CDMX”, *Notimex*, 17 de octubre del 2019 [youtube]. Última revisión 21 de octubre del 2020: <https://www.youtube.com/watch?v=zM2z4a5Qyjk>

⁷³ Esta negativa a la declaratoria fue respaldada por Gabriela Rodríguez, titular de la Secretaría de Mujeres (SeMujeres), quien dijo estar de acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). Más información en Navarrete, Shelma, “La polémica por la (no) alerta de género en la CDMX”, en *Expansión política*, 5 de julio del 2019, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/07/05/la-polemica-por-la-no-alerta-de-genero-en-la-cdmx>

Las cifras no mentían, entre 2018 y 2019, la violencia creció un 60% reflejado en el incremento de las carpetas de investigación de acuerdo al análisis realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (SESNSP). Y según el artículo publicado por *Expansión política*⁷⁴, la CDMX tiene 11 de las 100 localidades con más asesinados investigados como feminicidios en el país. Este aumento se ha concentrado en las alcaldías: Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco y Gustavo A. Madero.

No obstante, meses después en noviembre del 2019, reculó está negativa, y anunció que se haría efectiva la activación de la alerta. Causa bastante inquietud su negativa para hacer la declaratoria de la Alerta por violencia de género, pues esta acción se contemplaba entre sus propuestas de campaña como jefa de gobierno. Sus argumentos para oponerse a la declaratoria eran que en los estados que se habían declarado no habían dado resultados.⁷⁵ Queda la pregunta: ¿qué o cuales fueron los motivos de que reulara la decisión de emitir la Declaratoria de Alerta de género?

La respuesta posiblemente se encuentra en la presión que empezaron ejercer las manifestaciones de mujeres en contra la violencia de género en la CDMX. Para agosto de 2019,⁷⁶ varias manifestantes se congregaron en la Glorieta de Insurgentes y se dirigieron a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México. Durante estas manifestaciones varias participantes de las marchas realizaron pintas y rompieron cristales.

Estas manifestaciones surgieron del hartazgo de las mujeres que día a día viven la violencia de género. La gota que derramó el vaso fue el caso de de una menor de 17 años, quien levantó una denuncia contra cuatro policías, a los que acusó de violarla dentro de una patrulla. Lamentablemente, el caso se hizo mediático y cobró

⁷⁴ Navarrete, Shelma y Antonio Hernández, “Los feminicidios crecen en las alcaldías de la CDMX consideradas focos rojos”, en *Expansión política*, 18 de febrero del 2020, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/02/18/los-feminicidios-crecen-en-las-alcaldias-de-la-cdmx-consideradas-focos-rojos>

⁷⁵ López, Aline y Luis Motolinía, “Alerta de género CDMX: ¿Por qué Claudia Sheinbaum tardó tanto en activarla?”, *Ruido en la red*, 22 de noviembre del 2019, [youtube]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://www.youtube.com/watch?v=DzCpoYGMT1E>

⁷⁶ FJMM, “Mujeres protestan contra la violencia de género en CDMX”, *televisa.news*, 16 de agosto de 2019, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/mujeres-protestan-hoy-contra-violencia-genero-cdmx/>

fuerza en redes sociales, pues se liberaron los datos al público de la denunciante, lo cual desató la furia de los colectivos.

Durante las marchas organizadas en agosto, el secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta, quiso dialogar con los colectivos y salió a encontrarse con ellos, y estos respondieron lanzándole diamantina rosa.⁷⁷ Lo cual, molestó al gobierno de la CDMX, y así lo hicieron saber públicamente.

El 12 de agosto del 2019, Claudia Sheinbaum dio una conferencia de prensa, donde calificó las protestas como una provocación: “esto no fue una protesta fue una provocación, querían que el gobierno respondiera con violencia pero no lo hará así, sino con justicia”.⁷⁸ Esta desafortunada declaración, hecha por la jefa de gobierno de la CDMX, desató una ola de respuestas negativas sobre todo en las redes sociales,⁷⁹ ya que estas declaraciones venían acompañadas de amenazas con que la Procuraduría de justicia iba a abrir carpetas sobre lo ocurrido.

La relación protestas feministas-declaratoria de la alerta por violencia de género es indudable. Unas cuantas semanas después en septiembre del 2019, vendría el siguiente empujón hacia la declaratoria. Según información de *El Sol de México*, el 7 de junio del 2019,⁸⁰ varias ONG se pusieron de acuerdo para solicitar un amparo en contra del rechazo de la activación de la alerta de género. Como arriba se mencionó, Sheinbaum declaró que no había pruebas de su funcionamiento en otros estados, y que no la iban a activar en ese momento.

⁷⁷ En la nota presentada por *Milenio*, se menciona que se le arrojó pintura y gases de colores, sin embargo en otras notas publicadas por diferentes medios coinciden en que en realidad fue diamantina rosa. Pozo, Melissa del, “ ‘No nos cuidan, nos violan’: protestan por violencia de policías contra mujeres”, *Milenio*, 12 de agosto del 2019, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://www.milenio.com/policia/cdmx-mujeres-protestan-policias-acusados-violacion>

⁷⁸ Aquino, Eréndira, “Mueres marchan contra la violencia de género en CDMX; Sheinbaum acusa provocación de un grupo de manifestantes”, *Animal político*, 12 de agosto de 2019, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://www.animalpolitico.com/2019/08/mujeres-protestan-cdmx-violaciones-policias/>

⁷⁹ Vaniezcot, Lorena, “Respuesta de Sheinbaum y Godoy desata protesta en redes”, *SEM México*, 13 de agosto del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.semmexico.mx/?p=10742>

⁸⁰ Nava, Cecilia, “Sheinbaum se opone a la alerta de género”, *El Sol de México*, 17 de septiembre del 2019, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/sheinbaum-se-opone-a-la-alerta-de-genero-4189697.html>

En septiembre de ese año, el Tercer Juzgado Administrativo del Poder Judicial de la Federación dio la razón a los colectivos y otorgó el amparo para que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) haga la declaratoria de la Alerta por Violencia de Género (AVG) a más tardar el 30 de septiembre del 2019. Finalmente, el 21 de noviembre del 2019 se decretó la *Alerta por Violencia en contra de las Mujeres*, y el 25 de noviembre de ese mismo año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Alessandra Rojo de la Vega, diputada local de la I Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México

Alessandra Rojo es diputada local en el Congreso de la Ciudad de México por el Partido Verde Ecologista.⁸¹ Según su curriculum disponible en el sitio del congreso, es licenciada en Ciencias de la Comunicación. Es presidenta y co/fundadora de dos empresas: *Efecto Más Medía*, una empresa de estrategias de comunicación, y *Mui México* (Movimiento Unido por la Infancia). Durante 2014 y 2015 fue directora de la Coordinación de Estrategia Digital del Partido Revolucionario Institucional.

Fue elegida diputada local para la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por el principio de paridad de Género. Asimismo, desde el día uno, el 17 de septiembre del 2018 participó en la iniciativa por la paridad de género para que no sólo se entendiera como la presencia de 33 diputadas y 33 diputados en la Asamblea,⁸² sino que la participación debería desarrollarse en la toma de decisiones, por lo que las comisiones y comités, en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y en la Mesa Directiva de la siguiente Legislatura tendrán participación equitativa.

Aunque su carrera política es relativamente corta, sus propuestas han impactado de buena manera en la opinión pública, y se le reconoce el impulso que le

⁸¹ *Curriculum Vitae de Alessandra Rojo de la Vega*, Congreso de la Ciudad de México. I Legislatura, [pdf].

⁸² Bautista, Jonathan, "Diputada del PVEM denuncia acoso en Congreso CDMX", Diario Contraréplica. Periodismo de investigación, 4 de marzo del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.contrareplica.mx/nota-Diputada-del-PVEM-denuncia-acoso-en-Congreso-CDMX-20203320>

dio a la iniciativa para aprobar la *Ley Olimpia* en la Ciudad de México, la cual agudiza sanciones penales contra quienes ejerzan violencia digital hacia las mujeres, este conjunto de legislaciones fue aprobadas el 3 de diciembre del 2019 y publicadas el 22 de enero del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.⁸³

También fue impulsora de la prohibición de distribución y venta de plásticos de un sólo uso, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 25 de junio del 2019, como “Decreto de reforma a la ley de residuos sólidos del Distrito Federal en materia de distribución y venta de plásticos de un sólo uso”. Ha declarado que está impulsando esta reforma de manera personal en todo el país.⁸⁴

Una de sus iniciativas más recientes es la creación de juzgados penales especializados en el tema de las agresiones en contra de las mujeres.⁸⁵ Esta diputada reconoce la violencia institucional a la que están sujetas las mujeres que son víctimas de algún delito contra su persona. Esto ocasiona que disminuyan las denuncias y los delitos no se persigan, por miedo a ser discriminados o violentados nuevamente, al atravesar los procesos de denuncia.

El 21 de octubre del 2020, al revisar el paquete de la Miscelánea Fiscal, el colectivo feminista #MenstruaciónDignaMéxico propuso una tasa 0% de impuestos para los productos de higiene menstrual. La modificación al artículo 20 de la Ley del Impuesto del Valor Agregado, fue rechazado por 218 votos en contra y 185 a favor. Esta iniciativa es importante, porque pone un tema sobre la mesa que es considerado

⁸³ “Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, XXI época, núm. 267 bis, 22 de enero del 2020, [pdf]. Última revisión el 23 de octubre del 2020: <https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Ley-Olimpia.pdf>. En agosto del 2020 Alessandra Rojo de la Vega denunció en su cuenta de Twitter que había entrado en un chat de 20,000 miembros, donde se encontraban algunas fotografías íntimas suyas. La Fiscalía General de Justicia de la CDMX está investigando la denuncia. Más información en: Redacción, “Diputada Alessandra rojo denuncia difusión de sus fotos íntimas en chats”, *adn40*, 5 de agosto del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.adn40.mx/mexico/nota/notas/2020-08-05-19-51/diputada-alessandra-rojo-denuncia-difusion-de-sus-fotos-intimas-en-chats>

⁸⁴ Alcauter, Brando, “¿Quién es Alessandra Rojo de la Vega?, una de las diputadas más guapas”, *Quién*, 26 de agosto de 2019, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.quien.com/politica/2019/08/26/quien-es-alessandra-rojo-de-la-vega-diputada-congreso>

⁸⁵ Redacción, “¿Quién es Alessandra Rojo de la Vega, diputada que denuncia violencia de género?”, *Mujer México*, 5 de junio del 2020. Última revisión el 23 de octubre del 2020: <https://mujermexico.com/feminismos/quien-es-alessandra-rojo-de-la-vega-diputada-que-denuncia-violencia-de-genero/>

tabú, la menstruación. Pero que hasta ahora se plantea como una situación de inequidad, ya que como dice la diputada de Morena Laura Imelda Pérez, esto repercute en un gasto de más de 3 mil millones de pesos al año, sólo por ser mujer.

En su cuenta de Twitter, la diputada local Alessandra Rojo de la Vega declaró que “quitar el IVA a los productos para la gestión menstrual, no resuelve el problema” -lo cual también puede ser discutible- por lo que propuso la posibilidad de que en la CDMX se hagan entregas gratuitas para combatir estas desigualdades. En este Tweet arrojó a Claudia Sheinbaum y mencionó al Congreso de la CDMX en el siguiente mensaje: “Pongamos el ejemplo en un gobierno liderado por una mujer @Claudiashein y en un Congreso paritario”.⁸⁶

Habrá que seguir de cerca las propuestas que envíe la diputada local Alessandra Rojo al Congreso de la Ciudad de México y ver si ella logra integrar las políticas públicas en materia de género a las propuestas que se encuentran en las demás esferas, logrando así una verdadera transversalidad de la equidad e igualdad para las personas.

Marcela Lagarde y de los Ríos, La diputada federal

Si hay una mujer a la que los habitantes del país debemos conocer, ésa es la doctora en antropología: Marcela Lagarde. No sólo por su trabajo académico especializado en feminismo y género. También, en su trabajo público, aunque sólo estuvo como legisladora durante el periodo 2003-2006, en la LIX Legislatura, como representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) el trabajo que llevó a cabo fue encomiable y a la fecha es uno de los pilares que sostienen la lucha contra la violencia de género en el país.

⁸⁶ Redacción, “Plantea Rojo de la Vega que GCDMX regale toallas sanitarias y tampones”, en *Excelsior*, 22 de octubre del 2020, [web]. Última revisión el 23 de octubre del 2020: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/plantea-rojo-de-la-vega-que-gcdmx-regale-toallas-sanitarias-y-tampones/1412769#view-1>

El fenómeno del feminicidio se empieza a notar en los años noventa, al norte del país. En Ciudad Juárez, una ciudad fronteriza del estado de Chihuahua, dedicada a la maquila de ropa fue donde se empezaron a notar estos indicios.⁸⁷ Para el año 2000, este fenómeno iba creciendo y había alcanzado notoriedad nacional, pero aún no tenía un nombre. El término acuñado por Marcela Lagarde para nombrar este fenómeno de violencia contra las mujeres fue el de feminicidio.

Lagarde opina que la violencia hacia las mujeres era -y podríamos agregar sigue siendo- motivo de vergüenza en el ámbito público, por lo que sacarla del oscurantismo procuraba una oportunidad para resolverla: “La hemos sacado del secreto, de la vergüenza, de la culpa, y hemos logrado colocarla como un problema de la sociedad”.⁸⁸ Sobre todo, porque ahora que es pública y se promueve la denuncia de esta violencia en movimientos como el #MeToo, no falta quien culpabilice o acuse a la víctima por denunciar en este tipo de situaciones.⁸⁹

Durante su trabajo como Diputada, se integró a la Comisión de Equidad de Género y entre sus primeras acciones fue poner un punto de acuerdo para que se cumplieran las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el caso de Paulina Ramírez, una niña de 13 años que en julio de 1999 fue violada por unos ladrones que entraron a casa de su hermana. Aunque en ese entonces el Código Penal de Baja California permitía en su artículo 136 el derecho a abortar legalmente a las mujeres que fueron violadas, no sólo los médicos del Hospital de Mexicali, si no

⁸⁷ Martínez Rodríguez, José Ignacio, “No hay paz para las madres de las hijas asesinadas de Ciudad Juárez”, *El País*, 24 de febrero del 2020, [web]. Última actualización 23 de octubre del 2020: https://elpais.com/elpais/2020/01/21/planeta_futuro/1579619875_982331.html

⁸⁸ Redacción, “Marcela Lagarde: ‘Los derechos conseguidos por las mujeres siempre están en riesgo’”, *Emakunde Aldizkaria / Revista*, 1 de febrero del 2011, [web]. Última revisión: <http://emakunde.blog.euskadi.eus/2011/02/marcela-lagarde-los-derechos-conseguidos-por-las-mujeres-siempre-estan-en-riesgo/>

⁸⁹ Uno de los casos más actuales fue el del feminicidio de Danna Miriam, una menor de 16 años, ocurrido en Mexicali. Donde el fiscal general de Baja California, al presentar el caso comentó: “Tristemente en Mexicali, la semana pasada una niña de 16 años (fue asesinada), pero pues la niña también traía tatuajes por todos lados y también el crimen lo cometen uno de 18, uno de 22 años; sus compañeros de 18 y 23 años”. Más información en Redacción Animal Político, “La niña también traía tatuajes por todos lados’, dice fiscal de BC sobre feminicidio de Danna”, en *Animal Político*, 27 de agosto del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.animalpolitico.com/2020/08/feminicidio-danna-mexicali-tatuajes-fiscal-baja-california/>

tanto el gobernador Alejandro González Alcocer, así como el obispo Isidro Guerrero se opusieron y lanzaron una campaña de desprestigio hacia la niña y la abogada.⁹⁰

En 2004, Lagarde conformó la “Comisión Especial de Femicidio en el Congreso para investigar el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez”, con el objetivo de darle seguimiento a la que se había creado en la anterior legislatura, y profundizar en las incipientes denuncias que le iban llegando del interior de la república. Comisión que entregó en 2006 la *Presentación a la investigación diagnóstica sobre violencia feminicida en la República Mexicana*.⁹¹ Investigación que analizó la información oficial entre 1999 y 2006 en torno a los homicidios dolosos y culposos, con escandaloso resultado de más de 6000 niñas y mujeres asesinadas entre 1999 y 2005.⁹²

Aunque fue hasta el 2012, cuando el delito de femicidio se incorporó al Código Penal Federal, Marcela Lagarde durante su legislatura 2003-2006 fue de las diputadas que urgió incluir este delito en el Código Penal Federal. Estas modificaciones se publicaron en el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República”, DOF 14-06-2012.

Su mayor aportación sería la coordinación y el impulso de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia*, ley vigente en México desde el 2 de febrero de 2007. Durante una entrevista para la *Revista Emakunde*, declaró lo siguiente sobre esta Ley,

Esta ley la hicimos después de la española y al contrario que ésta, que sólo trata la violencia en las parejas como violencia de género, la mexicana abarca la

⁹⁰ Relea, Francesc, “El calvario de Paulina Ramírez”, *El País*, 12 de marzo del 2020, [web]. Última actualización 23 de marzo del 2020:

https://elpais.com/diario/2006/03/13/ultima/1142204401_850215.html

⁹¹ Lagarde, Marcela, *Presentación a la investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana*, 14 tomos, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2006

⁹² Lagarde y de los Ríos, “Antropología, feminismo y política. Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en Bullen, Margaret y Carmen Diez Mintegui, *Retos teóricos y nuevas prácticas. XI Congreso de Antropología de la FAAEE*, Donostia-Ankulegi Antropologia Elkarte, 2008, pp. 209-239

violencia de pareja, la familiar, la que pueden ejercer grupos comunitarios, la institucional y la feminicida. Distingue cinco tipos de violencia: física, sexual, económica, psicológica y patrimonial que pueden actuar simultáneamente. Donde no está garantizada la democracia ni el desarrollo para todas las personas, la situación de las mujeres es más arriesgada. Hicimos esa ley pensando en generar las condiciones para garantizar la seguridad de las mujeres en el ámbito privado y en el público y para prevenir cualquier circunstancia que conduzca a las mujeres a una situación de riesgo psicológico, sexual, económico, laboral, educativo o en cualquier espacio.⁹³

Sobre su paso como diputada federal comentó en otra entrevista que sólo fue política profesional durante esos tres años. Aunque siempre fue militante, y pertenece a la generación del 68 en México, sólo durante esos años de diputada fue política a tiempo completo: “Fue muy duro, porque no es lo mismo que la política sea parte de tu vida cotidiana, llena de muchas otras cosas, a que sólo hagas eso”.⁹⁴ Y aunque le ofrecieron continuar su carrera política como senadora, ella ha declarado que prefiere continuar su activismo a través de las organizaciones civiles con compromisos sociales y comunitarios: “[...] en estas asociaciones políticas, que tienen una clave importante: hacen diagnóstico de necesidades que deben ser recogidas por los partidos políticos”.⁹⁵ Y como se vio, páginas antes en el caso de la negativa de la jefa de gobierno de la CDMX de activar la Alerta por Violencia de Género, estas asociaciones activan otros mecanismo de presión para obligar a los representantes a dar cuenta y prestar atención de problemáticas que se presentan en la sociedad.

Durante su gestión como diputada también participó en impulsar leyes como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006). Posteriormente, se menciona su participación para impulsar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2012) y Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014),

⁹³ Redacción, “Marcela Lagarde: ‘Los derechos conseguidos[...], 2011. [web]

⁹⁴ Blázquez-Rodríguez, Maribel y José Ignacio Pichardo Galán, “Entrevista a Marcela Lagarde”, en AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 4, núm. 1, enero-abril 2009, p. 7.

⁹⁵ Redacción, “Marcela Lagarde: ‘Los derechos conseguidos[...], 2011. [web]

En defensa de lo adquirido

La CDMX se convirtió en el bastión progresista por la defensa de los derechos de las personas que la habitan. Aunque aún falta mucho por trabajar, la legislación y la ciudadanía exigen justicia y un mejor trabajo de sus representantes. A esto Marcela Lagarde lanza una advertencia:

[...] hay que defender con mucha conciencia y lucidez, todo lo que hemos ganado porque si perdemos esos derechos es la sociedad entera la que sale perjudicada. Es un daño a la convivencia pacífica: si se puede lesionar con esa impunidad a las mujeres, se está ejerciendo la violencia brutal a la luz pública contra ellas.⁹⁶

Y es que a pesar de que se tengan estos derechos adquiridos, se pueden perder. Las manifestaciones y la violencia observada en ellas son materia de otro estudio, pero son un reflejo del hartazgo social, y de la advertencia de que hay una conciencia por conservar y mantener los derechos adquiridos y van más allá. La exigencia desde la sociedad civil y las organizaciones por mover a los gobiernos que no quieren o no tienen la intención de meterse en polémicas para promover estos derechos están adquiriendo presencia.

Mujeres sí, feministas... a lo mejor

En este capítulo hemos revisado el perfil de tres mujeres que participan en puestos de poder, de toma de decisiones y que se declaran abiertamente feministas.⁹⁷ Al principio se exploró contextualmente, lo que significa tener a una mujer llegando

⁹⁶ *Ibíd.*

⁹⁷ Sólo faltaba incluir en esta investigación la declaración de Claudia Sheinbaum, quien durante estos últimos meses ha criticado las reacciones de supuestamente algunos grupos feministas -o infiltrados- durante las marchas, y también los ha amenazado. Sin embargo, durante una de sus conferencias ella misma se reconoció como feminista. Redacción, "Me reconozco como feminista, pero no estamos de acuerdo con violencia en protestas: Sheinbaum", en *El Financiero*, 29 de septiembre del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/me-reconozco-como-feminista-pero-no-estamos-de-acuerdo-con-violencia-en-protestas-sheinbaum>

por un cargo de elección popular al gobierno de la CDMX, sin embargo a través de una pequeña muestra de tres candidatas a puestos de elección popular, vimos cómo algunas propuestas en favor de la equidad y la igualdad de género funcionan como una especie de copiado-pegado para poner en los programas de gobierno, y que finalmente no se llevan a cabo, tienen acciones mínimas, o se les deja de dar continuidad.

También hemos visto cómo aquellas personas comprometidas con el movimiento por la igualdad y equidad de género, y que participan en toma de decisiones a través de sus puestos políticos generan y presentan políticas de inclusión que tienen impacto dentro de la actualidad mexicana.

La crítica hacia las mujeres políticas que no incluyen una perspectiva de género en sus propuestas o durante sus gobiernos, no va por el lado de que todo tenga que ver con la mujer. Si no porque prefieren darle peso a aquellos objetivos y alcances que son más vistosos: las construcciones, las remodelaciones, las entregas de despensas, mochilas o diversos artículos, la “lucha contra la corrupción”. Pareciera que, en vez de presentar propuestas transversales de transformación, o de combate a problemáticas, prefieren no crear polémica e irse por la salida fácil.

La solicitud para activar la Alerta por violencia de género en la CDMX tardó un año en publicarse, a pesar de estar en el programa de gobierno de la ganadora. Si no servía para nada, si no había probado su efectividad, ¿por qué no activarla? Al fin si el gobierno de la CDMX tenía la clara conciencia de que no iba a haber ningún cambio, no había daño si se activaba, ¿o sí? Posiblemente, el temor de un costo político por activarla fue lo que detuvo su declaratoria.

Afortunadamente, en el país existen representantes políticas que no tienen miedo de hacer declaraciones *polémicas*, que con sus estudios profesionales y experiencia aportan y apoyan en la legislación de oportunidades para las personas vulnerables. Y no sólo cumplen una línea entregada desde su partido, tienen voz y participación en las decisiones que se toman, se hacen escuchar cuando no se les quiere hacer caso.

Capítulo 4 Una propuesta para llevar a las jóvenes a la acción

En el capítulo anterior, se identificó que las mujeres tienen diversos intereses y opiniones sobre un mismo problema, así como diversas maneras de enfrentarlos o ignorarlos. Por lo cual, es de suma importancia que más mujeres lleguen a los puestos de decisión con la finalidad de tener una representación más plural. Sin embargo, no sólo se requiere más líderes, sino mujeres con un liderazgo social responsable.

Las políticas actuales ponen a la paridad de género como la meta por alcanzar en esta búsqueda de una sociedad equitativa en el que las mujeres tengan cabida. Sin embargo, las cuotas de género no son más que medidas transitorias de acción afirmativa; por ende, hay que trabajar para generar los cambios sistémicos y en el empoderamiento de esta población para que las mujeres logren llegar a los puestos de decisión si así lo desean.

A lo largo de la lucha de las mujeres por sus derechos y reconocimiento ciudadano, ha quedado demostrado que no basta con proclamar leyes, sino la ejecución y garantía de éstas. Por lo que, es importante brindar la información y herramientas a las mujeres para que conozcan y se reconozcan como ciudadanas ejerciendo sus derechos y buscando ser partícipes de la vida pública del país.

En ese sentido, el reto actual para los partidos es postular más mujeres a cargos de elección popular, incentivar su participación política desde el nivel más básico, el comunitario, para que sean voz en sus manzanas, colonias y delegaciones. Es necesario este tipo de acciones, pues —como se mostró en el capítulo dos y tres— en estos niveles la participación de las mujeres está aún lejos de la paridad. Es necesario trabajar en ello,

En este aspecto, el empoderamiento es importante; ya que como no sólo se trata de conceder poder, sino que implica hacerse de poder, apropiarse de ello y ejercerlo. Esto es clave, tanto para su desarrollo humano y capacidades, así como

para aumentar la habilidad de las personas para ayudarse a sí mismas, y también para influir en el mundo.

De tal manera que la agencia o el empoderamiento pueden ser vividos en relación con diferentes tareas –la capacidad de tener una conversación en el banco; la capacidad de ayudar a los otros, la capacidad de tomar decisiones al interior de la familia, o la capacidad de planificar efectivamente. Diferentes tipos de empoderamiento podrían estar, sin embargo, interconectados con, y tener un papel decisivo en, un número de otros cambios positivos.

Con esta finalidad se propone la implementación de un curso de capacitación para las mujeres al interior de los partidos. A continuación, se presenta el proyecto de capacitación que se ha generado teniendo al Partido Acción Nacional como ejemplo; esta propuesta está pensada y armada exclusivamente para el PAN en la situación actual, por lo que no puede ser generalizada. Ya que deben considerarse aspectos como la ideología del partido, sus objetivos, número de militantes.

El programa planteado se llama “Mujeres Jóvenes en Acción”, el cual va más allá pues no sólo considera la capacidad de actuar, sino que también considera las instituciones y la oportunidad que brindan para que las personas puedan ejercer su agencia. El empoderamiento tiene el foco en la estructura de oportunidades que provee las precondiciones para una agencia efectiva, por lo que es de suma importancia contar con el apoyo de la dirigencia del partido, pero también de sus militantes pues se requiere un cambio que brinde oportunidades reales y constantes.

Un proceso de empoderamiento está incompleto si no tiene en cuenta las habilidades de las personas para actuar, la estructura institucional y los diferentes cambios no institucionales que son decisivos para aumentar la agencia. En ese sentido, a continuación, se enumeran los objetivos que persigue este proyecto.

- La propuesta curricular debe brindar herramientas que permitan desarrollar habilidades de liderazgo por parte de las mujeres.
- Promover el liderazgo socialmente responsable.
- Tener perspectiva de género

- Concientizar al interior del partido de la importancia de que las mujeres sean participes.
- Promover la sororidad y las redes de mujeres

Si bien el PAN es el único de los partidos grandes que ha postulado a una mujer para la Presidencia de la República (Josefina Vázquez Mota en 2012), al Primer Congreso de la CDMX solo llegaron cuatro mujeres panistas y todas están por representación proporcional. Por eso, resulta de suma importancia que las jóvenes que llegan al partido estén preparadas para hacer campaña, así como para buscar los puestos de decisión o la dirigencia del partido.

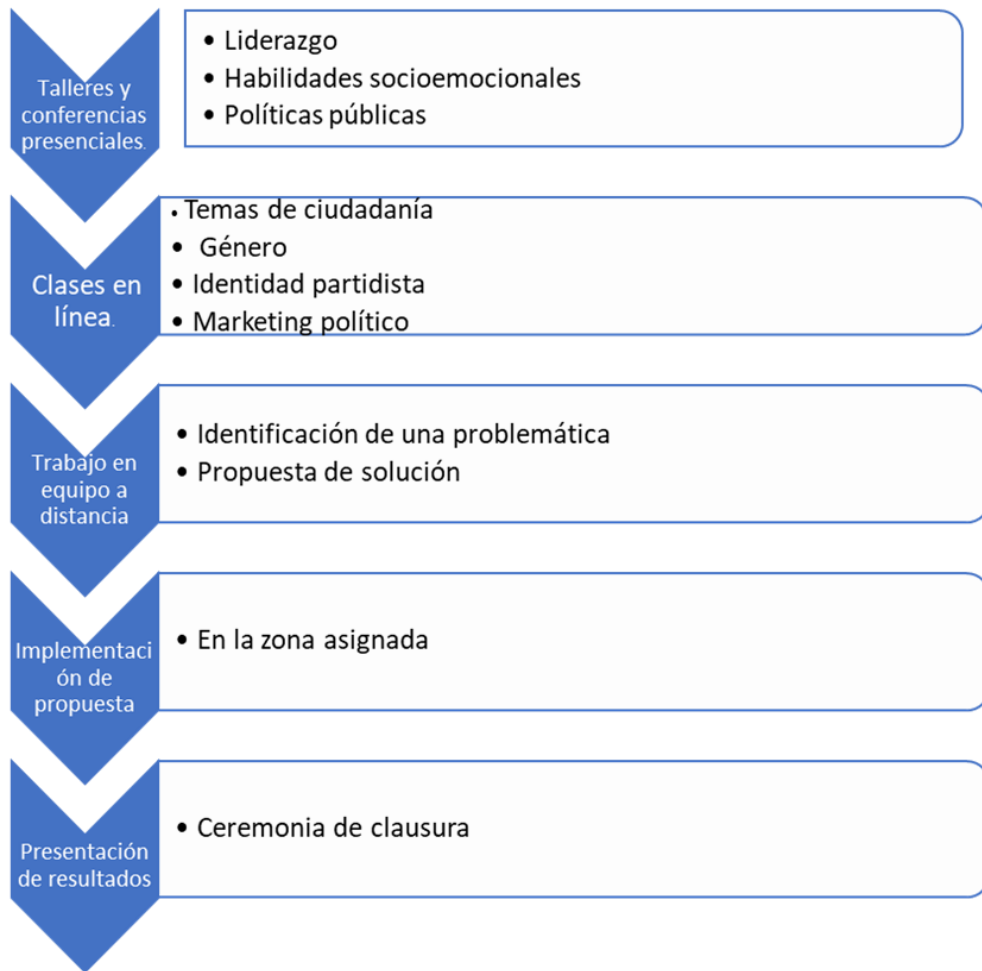
Con ese objetivo se propone realizar una capacitación orientada, explícitamente, a sensibilizar a las participantes sobre la importancia de la participación social activa y responsable, así como a motivarlas a involucrarse en la vida de su comunidad y a dotarlas de herramientas y habilidades de liderazgo para ello. De tal manera, que el programa curricular tendrá como objetivos:

Objetivo a corto plazo: Brindar un curso para el PAN en la Ciudad de México que permita a sus militantes desarrollar habilidades de liderazgo.

Objetivo a largo plazos: Difundir, promover y estandarizar un programa de empoderamiento ciudadano para mujeres adolescentes con la finalidad de formar a las futuras candidatas del partido y llevarlo a más estados.

Con la finalidad de alcanzar con los objetivos, se planea que el programa tenga una duración mínima de 4 meses con sesiones quincenales; posteriormente, se realizarían sesiones bimestrales por un año con la finalidad de dar seguimiento y poder valorar los alcances del programa.

El programa “Mujeres Jóvenes en Acción” está conformado por diversos componentes, los cuales se enlistan en el siguiente diagrama.



Fuente: Elaboración propia

Para poder ofrecer todo eso a las jóvenes militantes, se requerirá brindarles de los siguientes servicios:



Fuente: Elaboración propia.

Es de suma importancia que el Programa sea completamente gratuito para las militantes, pues eso permite garantizar que todas las interesadas puedan acceder a ello, haciendo democrático el acceso al conocimiento. En cuanto a las conferencistas, es importante que las jóvenes conozcan a otras mujeres que ya han abierto camino en la política, en las organizaciones civiles y en empresas. Esto con la finalidad de recibir recomendaciones, pero también, saber que si el camino es difícil hay mujeres que lo han conseguido.

Los talleres, por su parte, deben brindarles herramientas que les permitan desarrollar habilidades de expresión oral y corporal, de gerencia y manejo de

recursos. Además, de brindar talleres enfocados en el fortalecimiento de la autoestima, promover el autoconocimiento, así como el autocuidado. Pues solo buscando un desarrollo integral enfocado en la persona, se logrará contribuir a su empoderamiento.

Conclusiones

La participación de las mujeres en el ámbito político ha ido en aumento, el cual se ha dado en las últimas tres décadas principalmente. Lo cual demuestra que, si bien se ha tratado de una lucha larga por los derechos políticos de las mujeres y su reconocimiento como ciudadanas, han sido las acciones emprendidas en las últimas décadas las que han logrado materializarlo.

Sin embargo, tras la revisión realizada en el capítulo dos, podemos observar que, si bien en el ámbito legislativo la paridad se hace presente, no es así a nivel municipal, ni en las dirigencias de los partidos o a nivel presidencial o de gobernadoras. Por lo que las cuotas de género pueden explicar en gran medida la velocidad con que se alcanzó la paridad en la Cámara de Diputados y en la de Senadores.

Las políticas actuales ponen a la paridad de género como la meta por alcanzar en esta búsqueda de una sociedad equitativa en el que las mujeres tengan cabida. Sin embargo, las cuotas de género no son más que medidas transitorias de acción afirmativa; por ende, hay que trabajar para generar los cambios sistémicos y en el empoderamiento de esta población para que las mujeres logran llegar a los puestos de decisión si así lo desean.

¿Qué sucede en los demás niveles de gobierno? Las mujeres se hacen presentes; sin embargo, se enfrentan al techo de cristal, o bien, son víctimas de diversos tipos de violencia política. Al analizar quiénes son las mujeres que están logrando llegar en la Ciudad de México, se han revisado a mayor profundidad 3 perfiles de distintos partidos políticos, edades e ideologías.

Lo anterior, con la finalidad de vislumbrar qué factores están en juego para llegar a estas posiciones de toma de decisión, así como los temas que desarrollan, los intereses de quiénes representan y hasta que punto el tener a una mujer al mando se traduce en una vida digna y libre de violencia para las mujeres.

Para el análisis se eligieron los perfiles de: Claudia Sheinbaum, Alessandra Rojo de la Vega y Marcela Lagarde. Tras el análisis de sus perfiles, se identificó que

no por el hecho de ser mujeres piensan de la misma manera o comparten opinión. En las dos primeras, se identificó exponen de manera parecida un problema estructural, cuyos términos no pretenden transformar si no sólo evitar desbordamientos sociales. Aún así, entre Claudia Sheinbaum y Alessandra Rojo de la Vega hay diferencia, pues mientras la primera solo atiende el tema en campaña más no en la acción, la segunda está buscando promover medidas para contribuir a una vida libre de violencia en el ámbito digital.

Por su parte, Marcela Lagarde muestra cómo en una sólo legislatura, se puede contribuir mucho y de manera significativa a brindar una vida digna para las mujeres y promover los cambios sistémicos que tanto se requieren. Ella fue congruente con su manera de pensar, su visión feminista se hizo presente, y generó grandes transformaciones.

Lo que llama la atención es que no haya querido seguir contribuyendo desde la política, sino que prefirió trabajar desde la sociedad civil y sus organizaciones. Esto, demuestra que las mujeres pueden incidir en la vida política del país sin forzosamente ejercer algún cargo público.

Desafortunadamente, pareciera que, en vez de presentar propuestas transversales de transformación, o de combate a problemáticas, prefieren no crear polémica e irse por la salida fácil. Por ejemplo, está el posicionamiento de Alessandra sobre eliminar el impuesto a los productos de higiene íntima o Claudia Sheinbaum y su respuesta a las marchas de mujeres durante su gestión como Jefa de Gobierno.

La crítica hacia las mujeres políticas que no incluyen una perspectiva de género en sus propuestas o durante sus gobiernos, no va por el lado de que todo tenga que ver con la mujer. Si no porque prefieren darle peso a aquellos objetivos y alcances que son más vistosos: las construcciones, las remodelaciones, las entregas de despensas, mochilas o diversos artículos, la “lucha contra la corrupción”. Pareciera que, en vez de presentar propuestas transversales de transformación, o de combate a problemáticas, prefieren no crear polémica e irse por la salida fácil.

Lo que se observa de esta revisión y análisis es que resulta indispensable la presencia de más mujeres para tener un panorama plural de una población tan

diversa. Además, de que no sólo se requiere que accedan a los cargos de decisión, sino que tener un liderazgo socialmente responsable es indispensable. Marcela Lagarde es un claro ejemplo de cómo en un solo periodo legislativo se puede hacer la diferencia.

Al interior de los partidos se requiere trabajar por el empoderamiento de sus militantes, brindarles herramientas que les permitan desarrollar su agencia y empoderamiento; de tal manera que sin importar el cargo al que aspiren, sepan comunicar sus ideas, generar redes con la sororidad como base y buscar trabajar para que en un país como en el que vivimos, la violencia contra las mujeres por fin se detenga.

Porque si bien, no todas las mujeres compartimos las mismas ideologías políticas, actualmente tenemos en común vivir en peligro constante ante la cifra de 10 mujeres asesinadas por día. Y aunque cada una vive esa vulnerabilidad de manera distinta y en mayor o menor medida; ese peligro latente debe bastar para unirnos y generar los cambios que se requieren, así como emprender las acciones necesarias.

Bibliografía

Aceves Pastrana, “Patricia, 1er informe de gobierno. Dra. Patricia Acevez Pastrana, alcaldesa de Tlalpan”, *tlalpan.cdmx.gob.mx/*, [pdf]. Última revisión 22 de octubre del 2020, p. 71: http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/primer_informe_de_gobierno_documento.pdf

Alcauter, Brando, “¿Quién es Alessandra Rojo de la Vega?, una de las diputadas más guapas”, *Quién*, 26 de agosto de 2019, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.quien.com/politica/2019/08/26/quien-es-alessandra-rojo-de-la-vega-diputada-congreso>

Aldaz, Penélope, “Mancera dialogará con Sheinbaum sobre su renuncia en Tlalpan”, en *El Universal*, 6 de diciembre del 2020, [web]. Última revisión 20 de octubre del 2020: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/mancera-dialogara-con-sheinbaum-sobre-sustituto-en-tlalpan>

Aldaz, Penélope, “Mancera dialogará con Sheinbaum sobre su renuncia en Tlalpan”, *El Universal*, 6 de diciembre del 2020, [web]. Última revisión 20 de octubre del 2020: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/mancera-dialogara-con-sheinbaum-sobre-sustituto-en-tlalpan>

Alsop, R., Bertelsen, M., Holland, J. *Empowerment in Practice From Analysis to Implementation*, Washington DC, The World Bank, 2006.

Aquino, Eréndira, “Mujeres marchan contra la violencia de género en CDMX; Sheinbaum acusa provocación de un grupo de manifestantes”, *Animal político*, 12 de agosto de 2019, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://www.animalpolitico.com/2019/08/mujeres-protestan-cdmx-violaciones-policias/>

Redacción, “Este fue gabinete de AMLO cuando era Jefe de Gobierno”, en *Capital México*, 9 de julio de 2018, [web]. Última revisión el 19 de octubre de 2020:

Blancarte, Roberto “Perdón, pero... La ciudad más progresista del país”, *Milenio*, 26 de abril del 2016, [web]. Última revisión el 21 de octubre del 2020:

Barnes, Kaase, et. Al, 1979, *Political Action: Mass participation in five western democracies*, Beverly Hills, California.

Bautista, Jonathan, “Diputada del PVEM denuncia acoso en Congreso CDMX”, *Diario Contraréplica*. Periodismo de investigación, 4 de marzo del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.contrareplica.mx/nota-Diputada-del-PVEM-denuncia-acoso-en-Congreso-CDMX-20203320>

Blázquez-Rodríguez, Maribel y José Ignacio Pichardo Galán, “Entrevista a Marcela Lagarde”, en AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 4, núm. 1, enero-abril 2009, [pdf], p. 7. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.aibr.org/antropologia/04v01/entrevistas/040101.pdf>

Cárdenas, Georgina, “El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México”, *Debate Feminista*, Año 29, vol. 57, abril-septiembre 2019.

Carreto, Bianca, “4 huecos en las propuestas sociales de los candidatos en el Estado de México”, *expansion.mx*, 29 de mayo del 2017 [web]. Última revisión 19 de octubre del 2020: <https://expansion.mx/politica/2017/05/26/4-huecos-en-las-propuestas-sociales-de-los-candidatos-en-el-estado-de-mexico>

Católicas por el derecho a decidir, *Encuesta nacional de opinión católica 2014. Resultados*, 2014. [web]. Última revisión 21 de octubre del 2020: http://encuesta.catolicasmexico.org/es/?page_id=2152

CEAMEG (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género), *Estadísticas del feminicidio en México Versión ejecutiva*, H. Congreso de la Unión, 2014, en URL: www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/.../EFM_VEREJ.pdf, última

CEAMEG, Número de diputadas y senadoras por legislatura desagregadas por partido político, 2008, disponible en URL: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_1_9.pdf

Cecilia Eugenia Espinosa Bonilla, et al. Encuesta de jóvenes en México 2019 (Fundación SM & Observatorio de la juventud en Iberoamérica, 2019, j México) Versión digital <https://www.observatoriodelajuventud.org>

COPRED, *Declaratoria de la CDMX. Ciudad amigable LGBTTTI, 21, 22 y 23 de noviembre del 2015*, copred.cdmx.gob.mx, 21 de noviembre de 2015 [pdf]. Última revisión 21 de octubre del 2020: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58f/920/529/58f9205295d1c227162062.pdf>

COPRED, *Declaratoria de la CDMX. Ciudad amigable LGBTTTI, 21, 22 y 23 de noviembre del 2015*, copred.cdmx.gob.mx, 21 de noviembre de 2015 [pdf]. Última revisión 21 de octubre del 2020: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58f/920/529/58f9205295d1c227162062.pdf>

Curriculum Vitae de Alessandra Rojo de la Vega, Congreso de la Ciudad de México. I Legislatura, [pdf]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/c5483f098e9ea0bdc9ed5c55087d59b049a115c8.pdf>

Curriculum Vitae de Alessandra Rojo de la Vega, Congreso de la Ciudad de México. I Legislatura, [pdf].

Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, XXI época, núm. 267 bis, 22 de enero del 2020, [pdf]. Última revisión el 23 de octubre del 2020: <https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Ley-Olimpia.pdf>.

FJMM, “Mujeres protestan contra la violencia de género en CDMX”, *televisa.news*, 16 de agosto de 2019, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/mujeres-protestan-hoy-contra-violencia-genero-cdmx/>

Gálvez, Xóchitl, *Delegación Miguel Hidalgo informe. Segundo informe #InnovaciónQueImpulsa*, 27 de febrero del 2018, [Facebook: Alcaldía Miguel Hidalgo]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.facebook.com/DelegacionMH/videos/1559343230801512>

Garralda, Jorge, “Claudia Sheinbaum, Jefa delegacional de Tlalpan, en el estudio”, en *A quien corresponda*, 13 de octubre del 2015, [web]. Última revisión 18 de octubre del 2020: <https://www.youtube.com/watch?v=URCzKIT3OXc&list=PLvpN0ERuF92PBt2IZ4N3QYPeyqsBwGiMg&index=14>

Geneviève Fraisse, “El devenir sujeto y la permanencia del objeto”, en *Desnuda esta la filosofía*, Buenos Aires: Editorial Leviatán, 2008

Hernández Palacios Mirón, Fernando, “Delegación Tlalpan. Informe de gestión, 6 de diciembre 2017-30 de septiembre de 2018”, repositorio.tlalpan.gob.mx, [web], Última revisión: 21 de octubre del 2020: <http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/CA/Informe%20Gestion%202017-2018.pdf>

Hobson, Barbara y Ruth Lister, 2001, “Keyword citizenship”, en Jane Lewis, Barbara Hobson y Birte Siim, editores, *Contested concepts; gender and social politics*, Edward Algar

http://www.claudiacdmx.com/files/programa_gobierno.pdf

http://www.claudiacdmx.com/files/programa_gobierno.pdf

[https://elpais.com/internacional/2009/12/21/actualidad/1261350017_850215.h
tml](https://elpais.com/internacional/2009/12/21/actualidad/1261350017_850215.html)

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/el-gabinete-de-amlo-cuando-fue-jefe-de-gobierno/>

<https://www.milenio.com/opinion/roberto-blancarte/perdon-pero/la-ciudad-mas-progresista-del-pais>

<https://www.milenio.com/opinion/roberto-blancarte/perdon-pero/la-ciudad-mas-progresista-del-pais>

Instituto Electoral Ciudad de México. Elecciones locales Ciudad de México. Sistema de Cómputos Distritales y Demarcación 2019, 2019. [web]. Última revisión 21 de octubre del 2020: https://aplicaciones.iecm.mx/sicodid_publicacion/controlerjg_main.php

Instituto Electoral Ciudad de México. Resultados de las elecciones 2018. Ciudad de México, 2018 [web]. Última revisión 21 de octubre del 2020: <https://www.iecm.mx/www/images/banners/PELO20172018/resultados/index.html>

Instituto Electoral del Distrito Federal. Estadística de los resultados 2012, 2012. [web]. Última revisión 21 de octubre del 2020: <http://secure.iedf.org.mx/resultados2012/inicio.php>

Instituto Electoral del Distrito Federal. Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006, 2006. [web]. Última revisión 21 de octubre del 2020: <http://www.iecm.mx/www/secciones/elecciones/estadisticas/2006/>

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), *Indicadores básicos*, disponibles en URL: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTemas=8&pag=1

Lagarde y de los Ríos, “Antropología, feminismo y política. Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en Bullen, Margaret y Carmen Diez Mintegui, *Retos teóricos y nuevas prácticas. XI Congreso de Antropología de la FAAEE*, Donostia-Ankulegi Antropologia Elkartea, 2008, pp. 209-239.

Lagarde, Marcela, *Presentación a la investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana*, 14 tomos, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2006

Lagarde, Marcela, *Presentación a la investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana*, 14 tomos, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2006

Lister, Ruth. *Inclusive citizenship: realizing the potential*. 2006, en: <http://hdl.handle.net/2134/2524>

Llanos Samaniego, Raúl, “López Obrador presenta equipo; descarta cuotas y compradazgos”, publicado en *La Jornada*, 21 de noviembre del 2000, [web]. Última revisión el 18 de octubre del 2020: <https://www.jornada.com.mx/2000/11/21/lopez.html>

López, Aline y Luis Motolinía, “Alerta de género CDMX: ¿Por qué Claudia Sheinbaum tardó tanto en activarla?”, *Ruido en la red*, 22 de noviembre del 2019, [youtube]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://www.youtube.com/watch?v=DzCpoYGMT1E>

Mackinnon, Catherine, *Hacia una teoría feminista del Estado*. España: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, 1989, pp. 51

Martínez Rodríguez, José Ignacio, “No hay paz para las madres de las hijas asesinadas de Ciudad Juárez”, *El País*, 24 de febrero del 2020, [web]. Última actualización 23 de octubre del 2020: https://elpais.com/elpais/2020/01/21/planeta_futuro/1579619875_982331.html

Mejía, Nancy y Brando Flores, “Análisis de género en las elecciones 2015. Paridad e igualdad sustantiva”, Instituto de liderazgo Simone de Beauvoir, [pdf]. Disponible en: <https://ilsb.org.mx/multimedia/>

Meneses Morales, Sandra, “Lo que debes saber de Claudia Seinbaum, la nueva jefa de gobierno de la CDMX”, en *Quién*, 5 de diciembre del 2018, [web]. Última

revisión 18 de octubre del 2020: <https://www.quien.com/politica/2018/12/05/quien-es-claudia-sheinbaum-nueva-jefa-de-gobierno-de-la-cdmx>

Milbrath, L.W., 1965, *Political Participation. How and why do people get involved in politics?*, Chicago, Rand McNally & Company.

Naila Kabeer, *Inclusive Citizenship*, London, London Zed Press, 2005.

Nancy Fraser “La política feminista en la era de conocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género”, *Revista Arenal, Revista de historia de las mujeres*, vol. 19, núm. 2 (2012): 267-286.

Nava, Cecilia, “Sheinbaum se opone a la alerta de género”, *El Sol de México*, 17 de septiembre del 2019, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/sheinbaum-se-opone-a-la-alerta-de-genero-4189697.html>

Navarrete, Shelma y Antonio Hernández, “Los feminicidios crecen en las alcaldías de la CDMX consideradas focos rojos”, en *Expansión política*, 18 de febrero del 2020, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/02/18/los-femicidios-crecen-en-las-alcaldias-de-la-cdmx-consideradas-focos-rojos>

Navarrete, Shelma, “La polémica por la (no) alerta de género en la CDMX”, en *Expansión política*, 5 de julio del 2019, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/07/05/la-polemica-por-la-no-alerta-de-genero-en-la-cdmx>

Notimex, “El largo camino para la Alerta de Género en la CDMX” Notimex, 17 de octubre del 2019 [youtube]. Última revisión 21 de octubre del 2020: <https://www.youtube.com/watch?v=zM2z4a5Qyjk>

Notimex, “Reconoce Sheinbaum que dejó varios pendientes en Tlalpan durante su gestión”, *El sol de México*, 6 de mayo del 2018, [web]. Última revisión 20 de octubre

del 2020: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/reconoce-sheinbaum-que-dejo-varios-pendientes-en-tlalpan-durante-su-gestion-1666097.html>

ONU Mujeres, “16 días de activismo contra la violencia de género”, *ONU mujeres*, actualizado el 2019, [web]. Última revisión 20 de octubre del 2020: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/16-days-of-activism#:~:text=Los%2016%20D%C3%ADas%20de%20activismo,D%C3%ADa%20de%20los%20Derechos%20Humanos.>

Ordaz Díaz, Arturo, “Sheinbaum plantea revisar alerta de género; no ha dado resultados, dice”, en *Forbes México*, 17 de septiembre del 2019, [web]. Última revisión 22 de octubre del 2020: <https://www.forbes.com.mx/sheinbaum-plantea-revisar-alerta-de-genero-no-ha-dado-resultados-dice/>

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, núm. 130, Décima novena época, 4 de agosto de 2016.

Ortiz de Zárate, Roberto, “Claudia Sheinbaum Pardo”, en CIDOB. *Barcelona Centre for International Affairs*, 5 de diciembre del 2018. [web]. Última revisión el 18 de octubre del 2020: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/claudia_sheinbaum_pardo

Pateman, Carole, “Críticas feministas a la dicotomía público / privado”, en Castells, Carme, (comp.) *Perspectivas feministas en teoría política*, Buenos Aires: Paidós, 1996 pp. 31-52.

Phillips, Anne, “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?” en *Perspectivas feministas en teoría política*, comp. Carme Castells, Buenos Aires, Paidós, 1996.

Pozo, Melissa del, “ ‘No nos cuidan, nos violan’: protestan por violencia de policías contra mujeres”, *Milenio*, 12 de agosto del 2019, [web]. Última revisión 22 de

octubre del 2020: <https://www.milenio.com/policia/cdmx-mujeres-protestan-policias-acusados-violacion>

Programa delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018, miguelhidalgo.gob.mx. [pdf]. Última revisión 19 de octubre del 2020: https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia/files/JEFATURA/4toTrimestre2017/4ene_PROGRAMA_DELEGACIONAL_MIGUEL_HIDALGO_2015.pdf

Redacción Animal Político, “La niña también traía tatuajes por todos lados’, dice fiscal de BC sobre feminicidio de Danna”, en Animal Político, 27 de agosto del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.animalpolitico.com/2020/08/feminicidio-danna-mexicali-tatuajes-fiscal-baja-california/>

Redacción, “¿Quién es Alessandra Rojo de la Vega, diputada que denuncia violencia de género?”, Mujer México, 5 de junio del 2020. Última revisión el 23 de octubre del 2020: <https://mujermexico.com/feminismos/quien-es-alessandra-rojo-de-la-vega-diputada-que-denuncia-violencia-de-genero/>

Redacción, “Conoce las propuestas de los candidatos a la Delegación Tlalpan”, Expansión política, 27 de mayo del 2015, [web]. Última revisión el 18 de octubre del 2020: <https://politica.expansion.mx/adnpolitico/2015/05/27/conoce-las-propuestas-de-los-candidatos-a-la-delegacion-tlalpan>

Redacción, “Diputada Alessandra rojo denuncia difusión de sus fotos íntimas en chats”, adn40, 5 de agosto del 2020. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.adn40.mx/mexico/nota/notas/2020-08-05-19-51/diputada-alessandra-rojo-denuncia-difusion-de-sus-fotos-intimas-en-chats>

Redacción, “La guerra narco llegó al D.F. mexicano”, en *Página 12*, 22 de julio del 2017, [web]. Última revisión 22 de mayo del 2020: <https://www.pagina12.com.ar/51668-la-guerra-narco-llego-al-d-f-mexicano>

Redacción, “Marcela Lagarde: ‘Los derechos conseguidos por las mujeres siempre están en riesgo’”, *Emakunde Aldizkaria / Revista*, 1 de febrero del 2011, [web].

Última revisión: <http://emakunde.blog.euskadi.eus/2011/02/marcela-lagarde-los-derechos-conseguidos-por-las-mujeres-siempre-estan-en-riesgo/>

Redacción, “Marcela Lagarde: ‘Los derechos conseguidos[...], 2011. [web]

Redacción, “Me reconozco como feminista, pero no estamos de acuerdo con violencia en protestas: Sheinbaum”, en *El Financiero*, 29 de septiembre del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/me-reconozco-como-feminista-pero-no-estamos-de-acuerdo-con-violencia-en-protestas-sheinbaum>

Redacción, “Plantea Rojo de la Vega que GCDMX regale toallas sanitarias y tampones”, en *Excélsior*, 22 de octubre del 2020, [web]. Última revisión el 23 de octubre del 2020: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/plantea-rojo-de-la-vega-que-gcdmx-regale-toallas-sanitarias-y-tampones/1412769#view-1>

Redacción, “Primer informe anual de gobierno de Claudia Sheinbaum jefa delegacional en Tlalpan”, en *ntcd.mx*, 10 de octubre del 2020, [web]. Última revisión 20 de octubre de 2020: <https://ntcd.mx/nota-delegaciones-primer-informe-anual-de-gobierno-de-claudia-sheinbaum-jefa-delegacional-en-tlalpan-20161002>

Redacción, “Toma de protesta: quiénes integran el gabinete de AMLO, el presidente más votado de la historia de México”, en *BBC News Mundo*, 30 de noviembre del 2018, [web]. Última revisión el 18 de octubre del 2020: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46372431>

Redacción Animal Político, “La niña también traía tatuajes por todos lados’, dice fiscal de BC sobre feminicidio de Danna”, en *Animal Político*, 27 de agosto del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.animalpolitico.com/2020/08/feminicidio-danna-mexicali-tatuajes-fiscal-baja-california/>

Redacción, Fechas clave en la historia para conseguir el voto femenino, *National Geographic*, 11 de marzo de 2019, disponible en URL:

https://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/fechas-clave-historia-para-conseguir-voto-femenino_12300

Relea, Francesc, “El calvario de Paulina Ramírez”, *El País*, 12 de marzo del 2020, [web]. Última actualización 23 de marzo del 2020: https://elpais.com/diario/2006/03/13/ultima/1142204401_850215.html

Reuters, “La capital mexicana aprueba el matrimonio homosexual”, *El País*, 21 de diciembre del 2009, [web]. Última revisión 21 de octubre 2020:

Rodríguez Nieto, Sandra, “Sheinbaum, la científica de izquierda que podría gobernar la CDMX”, en *Economíahoy.mx*, 28 de agosto del 2017, [web]. Última revisión 19 de octubre del 2020: <https://www.economiahoy.mx/nacional-eAm-mx/noticias/8574491/08/17/Sheinbaum-la-cientifica-de-izquierda-que-podria-gobernar-la-CDMX.html>

Rossana Reguillo (coord.) *Los jóvenes en México*, Fondo de Cultura Económica, 2013.

Ruth Lister, *Inclusive citizenship: realizing the potential*, Loughborough: Loughborough University, 2006.

Segundo informe de gobierno. Claudia Sheinbaum, repositorio.tlalpan.gob.mx [pdf]. Última revisión 20 de octubre del 2020: <http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/CA/2o%20Informe%20Anual%202%20dic%202017.pdf>

Sen, A. K., *Development as Freedom*, 1edn; New York; Knopf Press, 1999.

Sheinbaum Pardo, Ciudad de México: ciudad de la innovación y la esperanza, 2018-2024, Morena-PES-PT, 2018, [pdf]. Última revisión 22 de octubre del 2020:

Staff, “Diputados rechazan iniciativa para eliminar IVA a productos de higiene menstrual”, *Forbes*, 21 de octubre del 2020, [web]. Última revisión 23 de octubre del 2020: <https://www.forbes.com.mx/noticias-diputados-rechazan-eliminar-iva-a-toallas-sanitarias-copas-y->

En la actualidad, se logró consolidar una legislación sólida para que las mujeres puedan ocupar cargos de elección popular y desempeñarse en puestos de toma de decisiones; sin embargo, es importante identificar de qué manera están llegando las mujeres a estos cargos y si su presencia representa una agenda política con perspectiva de género. En este sentido, la participación social y política de las mujeres es clave no sólo para ellas, sino como indicador de la sociedad que estamos construyendo. Por ello, analizar estas cuestiones para identificar los avances, pero sobre todo los retos que aún enfrenta el panorama político contemporáneo, es clave si se quiere contribuir a erradicar la violencia de género y contribuir al empoderamiento de las mujeres jóvenes en México y en la capital del país.

Beatriz Adriana Peralta Pazos

